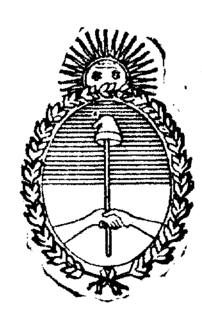
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, lunes 24 de octubre de 1983

NUMERO

25.284

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$a 0,70

SUMARIO



LEYES

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Reformas a la Ley Nº 19.032, de creación del citado Instituto, modificada por las Leyes Nros. 19.465, 21.545 y 22.245.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley de reformas a la Ley Nº 19.032, de creación del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, modificada por Leyes Nros. 19.465, 21.545 y 22.245.

El citado Instituto tiene por objeto principal la prestación a los beneficiarios del régimen nacional de jubilaciones y pensiones y a su grupo familiar primario, de servicios médico-asistenciales destinados al fomento, protección y recuperación de la salud, y, subsidiariamente, servicios de promoción y asistencia social tales como subsidios, préstamos con o sin garantía real, vivienda, asesoramiento y gestoría previsional gratuitos, promoción cultural, proveeduría, recreación y turismo y otros.

Atendiendo a los fines del mencionado Instituto, a su naturaleza jurídica pública no estatal y a quienes son los destinatarios de las prestaciones que brinda, una de las reformas que se propician está referida al gobierno y administración del organismo, que estarán a cargo de un directorio integrado por Un (1) presidente y Once (11) directores, Cuatro (4) de ellos en representación de los beneficiarios y Dos (2) en representación de los afiliados, designados a propuesta de las respectivas entidades representativas, y Cinco (5) en representación del Estado.

Otro aspecto fundamental de la medida en gestión es el relativo al régimen de financiamiento del Instituto. Desde su creación, dicho organismo ha extendido las prestaciones médico-asistenciales y sociales que brinda, a todo el territorio del país, mejorando asimismo en forma paulatina pero creciente su calidad y eficiencia.

De acuerdo con el artículo 8º de la Ley Nº 19.032 y su modificatoria Nº 22.245, el Instituto se financia fundamentalmente con los siguientes recursos:

a) El aporte del Tres por Ciento (3 %) de los haberes de pasividad, incluido el haber anual complementario, que perciban los beneficiarios del régimen nacional de jubilaciones y pensiones, tengan o no grupo familiar;

b) El aporte de la diferencia del primer haber jubilatorio o de pensión que se abone a los beneficiarios indicados en el punto anterior, resultante de cualquier incremento de carácter general para todos o determinados sectores de jubilados y pensionados, en calidad de aumento o movilidad de las prestaciones, elevación de haberes mínimos u otros conceptos de análogas características.


19831024

c) El aporte obligatorio de las personas en actividad comprendidas en el régimen nacional de jubilaciones y pensiones, del Uno por Ciento (1 %) de las remuneraciones de los trabajadores en relación de dependencia y del monto de las categorías de los trabajadores autónomos;

d) Una contribución a cargo del régimen nacional de jubilaciones y pensiones, equivalente al Tres por Ciento (3 %) de sus ingresos brutos en concepto de aportes y contribuciones y sus accesorios.

Mediante la iniciativa en gestión se propicia la supresión del aporte señalado en el precedente punto b), vale decir, la diferencia del primer haber que se abone a los beneficiarios, resultante de todo incremento de carácter general.

Se trata de una medida largamente reclamada por los jubilados y pensionados nacionales, por cuanto el aporte de referencia significa una quita importante, efectuada de una sola vez.

Pero al mismo tiempo se propicia elevar al Seis por Ciento (6 %) el aporte indicado en el punto a), sobre lo que exceda del haber mínimo, y al Diez por Ciento (10 %) la contribución aludida en el punto d), a fin de mantener el equilibrio económico-financiero del Instituto, compensándolo con un importe equivalente al que se deja de percibir.

Con la medida señalada en último término, a la vez que se compensará la merma producida en los ingresos del Instituto como consecuencia de la eliminación de la retención de la diferencia del primer aumento de los haberes jubilatorios y de pensión, se logrará un presupuesto equilibrado entre ingresos y egresos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Adolfo Navajas Artaza

LEY Nº 22.954

Buenos Aires, 20 de octubre de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Sustitúyense los artículos 5º, 8º y 9º de la Ley Nº 19.032, modificada por sus similares Nros. 19.465, 21.545 y 22.245, en la forma que a continuación se indica:

Artículo 5º — El gobierno y administración del Instituto estarán a cargo de un directorio integrado por un (1) presidente y once (11) directores, cuatro (4) en representación de los beneficiarios, dos (2) en representación de los afiliados y cinco (5) en representación del Estado, designados todos ellos por el Ministerio de Acción Social. La designación de los directores del sector privado se hará a propuesta de las respectivas entidades representativas.

Los directores en representación de los beneficiarios deberán ser jubilados o pensionados del régimen nacional de previsión.

El presidente y los directores durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos, y gozarán de la remuneración que establezca el presupuesto.

Artículo 8º — El Instituto contará con los siguientes recursos:

a) El aporte de los beneficiarios del régimen nacional de jubilaciones y pensiones, tengan o no grupo familiar, calculado sobre los haberes de las prestaciones, incluido el haber anual complementario, equivalente al tres por ciento (3 %) hasta el importe del haber mínimo y al seis por ciento (6 %) sobre lo que exceda de dicho mínimo;

b) El aporte obligatorio de las personas en actividad comprendidas en el régimen nacional de jubilaciones y pensiones, mediante el aumento del uno por ciento (1 %) de los aportes personales a cargo de los trabajadores en relación de dependencia y autónomos;

c) Una contribución a cargo del régimen nacional de jubilaciones y pensiones, equivalente al diez por ciento (10 %) de sus ingresos brutos en concepto de aportes y sus accesorios;

d) El aporte que el Poder Ejecutivo fije para los afiliados a que se refiere el artículo 4º;

e) El producido de los aranceles que cobre por los servicios que preste;

f) Las donaciones, legados y subsidios que reciba;

g) Todo otro ingreso compatible con su naturaleza y fines.

Los recursos no invertidos en un ejercicio se transferirán al siguiente.

Artículo 9º — El aporte establecido en el inciso a) del artículo anterior será deducido por las Cajas Nacionales de Previsión de los haberes que abonen a sus beneficiarios.

Dicho aporte y el fijado en el inciso b) del artículo precedente, este último con sus accesorios, como también la contribución establecida en el inciso c) del mismo artículo, serán transferidos al Instituto por las Cajas Nacionales de Previsión y por la Dirección Nacional de Recaudación Previsional en la forma y plazos que determine el Ministerio de Acción Social.

ARTICULO 2º — La presente ley regirá a partir del primer día del mes siguiente al de su promulgación.

ARTICULO 3º — Deróganse el segundo párrafo del artículo 16 de la Ley número 18.290, el artículo 6º de la Ley número 19.465 y el Decreto Nº 120, del 15 de julio de 1974.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza

JUBILACIONES

Régimen jubilatorio específico para el personal comprendido en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional y el que preste servicios en el Ministerio de Defensa, Estado Mayor Conjunto o Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1983.

Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación:

TENEMOS el honor de someter a la consideración del Primer Magistrado el adjunto proyecto de ley por el cual se instituye un régimen jubilatorio específico para el personal comprendido en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional y el que preste servicios en el Ministerio de Defensa, Estado Mayor Conjunto o Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas.

La iniciativa en gestión tiene como finalidad adecuar las jubilaciones del mencionado personal, y las pensiones a sus causahabientes, a las modalidades y exigencias del sector. En especial se ha tenido en cuenta la circunstancia de que no resulta viable instituir para dicho personal, un régimen complementario de jubilaciones y pensiones.

Se ha procurado mantener la aplicación del mayor número de normas legales vigentes en el régimen general de jubilaciones y pensiones para el personal que presta servicios en relación de dependencia, proponiendo una regulación específica únicamente para aquellas situaciones que son particulares al ámbito propio de la medida proyectada, y que por ello deben ser contempladas en forma especial.

El proyecto de ley que se propicia condiciona la aplicación del régimen que se instituye a la acreditación de una verdadera carrera en la Administración Pública Nacional o en los organismos de las Fuerzas Armadas, caracterizada por el ejercicio de tareas en relación de dependencia en esos ámbitos durante un lapso mínimo de quince (15) años, de los cuales por lo menos cinco (5) años deben corresponder al período inmediatamente anterior a la cesación definitiva en el servicio.

Además, se fijan las edades para la obtención de la jubilación ordinaria en sesenta y cinco (65) años los varones y sesenta (60) las mujeres, reduciéndose en cinco (5) años para los varones y en tres (3) años para las mujeres en el caso del personal comprendido en el Estatuto para el Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas y en cinco (5) años en el caso del personal comprendido en el Estatuto para el Personal de la Policía de Establecimientos Navales. Se exige también que se computen treinta (30) años de servicios comprendidos en el régimen de reciprocidad jubilatoria, salvo el caso particular del Personal del Clero Castrense que deberá computar veinte (20) años como mínimo.

La disminución de la exigencia de años de servicios para el Clero Castrense obedece a las dificultades del mismo para el cómputo de años de servicios por su anterior labor pastoral y edad promedio avanzada en el ingreso a dicho ámbito.

Asimismo, se deberá acreditar como mínimo quince (15) años de servicios en los ámbitos mencionados en el artículo 1º del proyecto, de los cuales por lo menos cinco (5) deben corresponder al período inmediatamente anterior a la cesación definitiva en el servicio.

En cuanto al haber de la jubilación ordinaria, será equivalente al ochenta y dos por ciento (82 %) de la remuneración total, excepto el sueldo anual complementario, sujeta al pago de aportes, correspondiente al interesado por el desempeño del cargo que ocupaba al momento de la cesación definitiva en el servicio, siempre que dicho cargo se hubiera desempeñado durante un período mínimo de doce (12) meses continuos. De no alcanzarse en el desempeño del referido cargo el período mínimo premencionado, el haber de la prestación se establecerá en función de la remuneración actualizada correspondiente al interesado por el desempeño del cargo inmediatamente anterior en que se acreditare dicho período mínimo.

Con respecto al haber de la jubilación por invalidez del personal que se incapacitare hallándose en funciones, será equivalente al de la jubilación ordinaria, aunque no reuniere los requisitos previstos en el proyecto para esta última prestación.

Paralelamente, el porcentaje de aporte del personal que el proyecto abarca, con destino al régimen nacional de jubilaciones y pensiones, se incrementa en dos (2) puntos con relación al vigente con carácter general.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Adolfo Navajas Artaza
Juan C. Cambier

LEY Nº 22.955

Buenos Aires, 20 de octubre de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — La presente ley alcanza exclusivamente al personal comprendido en el Escalafón para el Personal Civil de Administración Pública Nacional y al que preste servicios en el Ministerio de Defensa, Estado Mayor Conjunto o Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas, incluidos en los regímenes que establezca la reglamentación.

ARTICULO 2º — Las jubilaciones del personal al que se refiere el artículo anterior y las pensiones a sus causahabientes se regirán por las disposiciones de la presente, y en lo no modificado por ésta, por las del régimen general de jubilaciones y pensiones para el personal que preste servicios en relación de dependencia.

Las disposiciones de esta ley no obstan al derecho de los interesados para optar por la aplicación del régimen jubilatorio general, con exclusión del instituido por la presente. Una vez ejercida dicha opción, la misma será irrevocable.

ARTICULO 3º — Tendrá derecho a que el haber de la jubilación ordinaria se determine en la forma establecida en el artículo siguiente, el personal que reuniere los requisitos que a continuación se enumeran:

a) Tuviere cumplida la edad de sesenta y cinco (65) años los varones y sesenta (60) años las mujeres.

Las edades fijadas precedentemente se reducirán en cinco (5) años para los varones y en tres (3) años para las mujeres en el caso del personal comprendido en el Estatuto del Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas y en cinco (5) años en el caso del personal comprendido en el Estatuto para el Personal de la Policía de Establecimientos Navales;

b) Computare treinta (30) años de servicios comprendidos en el régimen de reciprocidad jubilatoria, salvo el caso particular del Personal del Clero Castrense que deberá computar veinte (20) años como mínimo;

c) Acreditare como mínimo quince (15) años de servicios en los ámbitos mencionados en el Artículo 1º, de los cuales por lo menos cinco (5) años deben corresponder al período inmediatamente anterior a la cesación definitiva en el servicio.

ARTICULO 4º — El haber de la jubilación ordinaria será equivalente al ochenta y dos por ciento (82 %) de la remuneración total, excepto el sueldo anual complementario, sujeta al pago de aportes, correspondiente al interesado por el desempeño del cargo que ocupaba al momento de la cesación definitiva en el servicio, siempre que dicho cargo se hubiera desempeñado durante un período mínimo de doce (12) meses continuos.

Cuando en el desempeño del referido cargo no se alcanzare el período mínimo exigido en el párrafo precedente, el haber de la prestación se establecerá en función de la remuneración actualizada correspondiente al interesado por el desempeño del cargo inmediatamente anterior en que se acreditare dicho período mínimo.

ARTICULO 5º — El porcentaje establecido en el artículo anterior no se modificará aunque la edad o antigüedad acreditada excediera los mínimos fijados en el artículo 3º.

ARTICULO 6º — El haber de la jubilación por invalidez del personal mencionado en el artículo 1º que se incapacitare hallándose en funciones en alguno de los ámbitos referidos en dicho artículo, será equivalente al de la jubilación ordinaria determinada de acuerdo con el artículo 4º, aunque no reuniere los requisitos establecidos en el artículo 3º.

ARTICULO 7º — El haber de las jubilaciones y pensiones a otorgar de conformidad con la presente será móvil.

La movilidad se efectuará cada vez que varíe para el personal en actividad la remuneración que se tuvo en cuenta para determinar el haber de la jubilación.

ARTICULO 8º — Las disposiciones de la presente no son de aplicación para la obtención y determinación del haber de la jubilación por edad avanzada.

ARTICULO 9º — No es aplicable a las prestaciones a otorgar de conformidad con la presente, lo dispuesto en el artículo 55, párrafo final de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976).

ARTICULO 10. — El porcentaje de aporte del personal mencionado en el artículo 1º, con destino al régimen nacional de jubilaciones y pensiones, será el vigente con carácter general, incrementado en dos (2) puntos, aunque el afiliado no reuniere los requisitos indicados en el artículo 3º o hiciere uso de la opción prevista en el artículo 2º.

ARTICULO 11. — Los haberes de las prestaciones del personal mencionado en el artículo 1º, que hubiera obtenido u obtuviere la jubilación ordinaria o por invalidez por aplicación de leyes vigentes con anterioridad a la presente, como también las pensiones a sus causahabientes, se reajustarán de conformidad con las normas de esta ley, a solicitud de los interesados si se acreditaren los requisitos fijados en los artículos 3º ó 6º, según fuere el caso.

Si la jubilación obtenida por aplicación de leyes vigentes con anterioridad no fuere la ordinaria o por invalidez, el reajuste se efectuará de acuerdo con las normas de esta ley, pero en el porcentaje que correspondiere al beneficio original.

En los supuestos contemplados en los incisos precedentes, el nuevo haber se abonará a partir de la fecha de la solicitud de reajuste.

ARTICULO 12. — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional para establecer límites de edad y de servicios diferenciales para la obtención de la jubilación ordinaria, en el caso de tareas determinantes de vejez o agotamiento prematuro.

En tales casos los límites de edad y servicios no podrá reducirse en más de cinco (5) años en relación a los exigidos por el artículo 3º.

ARTICULO 13. — Esta ley regirá a partir del día siguiente al de su promulgación, con excepción de lo dispuesto en el artículo 11, que regirá a partir del primer día del mes siguiente al de la promulgación de la presente.

ARTICULO 14. — El Poder Ejecutivo Nacional dictará dentro de los cuarenta y cinco (45) días corridos la reglamentación de la presente ley.

ARTICULO 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza
Juan C. Cambier



DECRETOS

MINISTERIO DE EDUCACION

Declárase que la designación de la Directora Nacional de Educación Primaria efectuada por Decreto Nº 529|82, lo es con retención de los cargos docentes de los que es titular.

DECRETO
Nº 2.712
Bs. As., 18|10|83

VISTO el Decreto Nº 529, de fecha 15 de marzo de 1982, en virtud del cual se designó con carácter titular en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 24 - Director Nacional, en la Dirección Nacional de Educación Primaria, a la señorita profesora Nélida María Asunción Freites Yaccarini, y

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria citada es asimismo titular de cargos docentes en la Universidad Nacional de Cuyo.

Que el nivel de las funciones, la complejidad y características de las tareas inherentes al cargo de Directora Nacional requieren una adecuada interrelación entre este cargo y los que corresponden al ámbito de la citada Universidad Nacional, razón por la cual resulta necesario y conveniente que se autorice la retención, por parte de la señorita Freites Yaccarini, de los cargos docentes universitarios precitados, como excepción a lo previsto en el artículo 3º del Decreto Nº 6.535 del 14 de octubre de 1968.

Que dicha retención lo será durante el desempeño del cargo de Directora Nacional a cuyo efecto la Universidad Nacional de Cuyo podrá concederle licencia sin sueldo en los cargos de su dependencia.

Por ello,

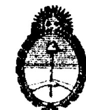
EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase que la designación de la señorita profesora Nélida María Asunción Freites Yaccarini (L.C. número 0.952.012) efectuada por Decreto Nº 529, de fecha 15 de marzo de 1982, lo es con retención de los cargos docentes de los que es titular la citada funcionaria en la Universidad Nacional de Cuyo, para lo cual dicha Universidad podrá concederle licencia sin goce de sueldo, mientras desempeñe el cargo de Directora Nacional de Educación Primaria.

Art. 2º — Exceptúase el presente caso de las prescripciones del artículo 3º del Decreto Nº 6.535 del 14 de octubre de 1968.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Cayetano A. Licciardo



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 de, año 1959

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 2.729 — Bs. As., 19|10|83
Otórgase al Obispado de San Luis un subsidio de doscientos mil pesos argentinos ($a 200.000), destinado a la atención de los gastos emergentes de la finalización de la construcción edilicia del Seminario Mayor "San Miguel Arcángel", dependiente de la Diócesis respectiva.

DECRETO Nº 2.730 — Bs. As., 19|10|83
Modifícanse el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1983, y el cálculo de recursos para el ejercicio 1983, afectado a la financiación del presupuesto del Organismo Descentralizado 035 - Junta Nacional de Carnes, correspondiente a la Jurisdicción 54 - Secretaría de Agricultura y Ganadería.

DECRETO Nº 2.731 — Bs. As., 19|10|83
Modifícanse el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1983, y el cálculo de recursos afectado a la financiación del Presupuesto de la Cuenta Especial 887 - Fondo Especial del Tabaco, correspondiente a la Jurisdicción 54 - Secretaría de Agricultura y Ganadería.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO Nº 2.529 — Bs. As., 22|9|83
Apruébase la planta no permanente de personal transitorio del Hospital Nacional de Pediatría "Profesor Dr. Juan P. Garrahan", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, durante el período comprendido entre el 1º de octubre de 1983 y el 31 de diciembre de 1983, como así también la distribución por cargos y horas de cátedra.
La planta que se aprueba caducará automáticamente a los noventa (90) días de aprobarse la estructura orgánica del Hospital Nacional de Pediatría "Profesor Dr. Juan P. Garrahan".

DECRETO Nº 2.705 — Bs. As., 18|10|83
Autorízase al Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente para que ceda en uso y en forma gratuita a la Asociación Cooperadora del Instituto de Rehabilitación del Lisiado, por el término de cinco años, el Pabellón identificado con la letra F del inmueble fiscal donde funciona la Dirección Nacional de Rehabilitación, sito en la calle Ramsay 2250 de esta Capital, comprendiendo además dicha cesión de uso bienes muebles.



RESOLUCIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Procedimiento e Impuestos Varios. Impuestos a las Ganancias, sobre los Beneficios Eventuales, y sobre los Capitales. Coeficientes, tasa de interés, índices e importes aplicables.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.429
Bs. As., 20|10|83

VISTO las diversas disposiciones que prevén sistemas de actualización de valores contenidos en normas cuya aplicación se encuentra a cargo de esta Dirección General Impositiva, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente se hace necesario establecer los valores, tasa de interés y coeficientes que, según el caso, resulten procedentes.

Que a los efectos previstos por el artículo 3º del Decreto Nº 8.626|72 y sus modificaciones, reglamentario de la Ley Nº 19.742 y sus modificaciones, los coeficientes a aplicar para los ejercicios cerrados durante el mes de setiembre de 1983, serán los establecidos por el artículo 2º de la presente Resolución General.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por las Direcciones Asuntos Técnicos y Jurídicos y Estudios y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General
de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos dispuestos por las normas legales pertinentes, corresponderá considerar los valores, tasa de interés y coeficientes que, por los conceptos y períodos respectivos, se consignan en la presente resolución general.

1. PROCEDIMIENTO E IMPUESTOS VARIOS.

1.1. Coeficientes de actualización de valores.

Art. 2º — A los fines dispuestos por los artículos 129 —inciso b)— de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, 82 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, 17 de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, el artículo incorporado a continuación del 31 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones y 12 de la Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, son aplicables para el mes de setiembre de 1983, respecto de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, de los impuestos a las Ganancias, sobre los Capitales y al Valor Agregado, y para el mes de noviembre de 1983, con relacion al impuesto sobre los Beneficios Eventuales, los siguientes coeficientes:

Año	Coeficiente
1914 y anteriores	24.592.326,57
1915	22.453.863,39
1916	20.657.554,32
1917	17.808.236,48
1918	14.345.523,83
1919	15.189.378,18
1920	12.910.971,45
1921	14.755.395,94
1922	17.214.628,60
1923	17.808.236,48
1924	17.214.628,60
1925	17.808.236,48
1926	18.444.244,93
1927	18.444.244,93
1928	18.444.244,93
1929	18.444.244,93
1930	18.444.244,93
1931	21.518.285,75
1932	23.474.493,55
1933	20.657.554,32
1934	23.474.493,55
1935	22.453.863,39
1936	20.657.554,32
1937	19.863.033,00
1938	20.657.554,32
1939	19.863.033,00
1940	19.863.033,00
1941	19.127.365,11
1942	17.808.236,48
1943	17.808.236,48
1944	17.808.236,48

Año	Coeficiente
1945	14.755.395,94
1946	12.596.069,71
1947	11.226.931,70
1948	9.931.516,50
1949	7.484.621,13
1950	6.005.103,00
1951	4.376.600,49
1952	3.168.336,55
1953	3.037.875,64
1954	2.934.311,69
1955	2.608.277,06
1956	2.265.082,71
1957	1.824.872,29
1958	1.395.780,70
1959	597.730,16
1960	516.438,86
1961	476.859,52
1962	366.009,11
1963	284.226,12
1964	225.322,36
1965	181.844,67
1966	151.537,22
1967	120.663,28
1968	110.067,96
1969	103.785,94
1970	90.970,38
1971	65.215,16
1972	36.841,12
1973	24.552,57
1974	20.457,07
1975	6.994,03
1976	1.167,52
1977	
1er. Trimestre	655,51
2do. Trimestre	554,93
3er. Trimestre	444,11
4to. Trimestre	337,06
1978	
1er. Trimestre	272,14
2do. Trimestre	215,20
3er. Trimestre	178,86
4to. Trimestre	140,65
1979	
1er. Trimestre	110,51
2do. Trimestre	87,68
3er. Trimestre	66,52
4to. Trimestre	59,10
1980	
1er. Trimestre	52,96
2do. Trimestre	46,23
3er. Trimestre	40,96
4to. Trimestre	37,02
1981	
1er. Trimestre	33,90
2do. Trimestre	25,67
Julio	19,89
Agosto	18,20
Setiembre	16,98
Octubre	16,00
Noviembre	14,42
Diciembre	13,03
1982	
Enero	11,43
Febrero	10,83
Marzo	10,35
Abril	9,76
Mayo	8,93
Junio	7,74
Julio	6,05
Agosto	5,21
Setiembre	4,37
Octubre	3,98
Noviembre	3,49
Diciembre	3,17
1983	
Enero	2,76
Febrero	2,44
Marzo	2,20
Abril	2,06
Mayo	1,87
Junio	1,63
Julio	1,47
Agosto	1,24
Setiembre	1,00

Asimismo, los citados coeficientes serán también de aplicación para efectuar el ajuste de los quebrantos de cualquier categoría sufridos en el Impuesto a las Ganancias, de acuerdo con lo establecido por el artículo 26, sexto y séptimo párrafos, del Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1979, de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

1.2. Deudas y créditos fiscales. Coeficientes.

Art. 3º — A los fines dispuestos por los artículos 115 y siguientes de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, corresponderá aplicar sobre el monto de los pagos a realizar en el mes de Noviembre de 1983, en concepto de cancelación de deudas provenientes de declaraciones juradas, determinaciones administrativas, retenciones, percepciones, anticipos, pagos a cuenta de prórrogas, ajustes, etc., los siguientes coeficientes:

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación.	Coeficiente
Abril de 1976 y anteriores	1.286,2832
1976	
Mayo	1.227,9148
Junio	1.172,7172
Julio	1.105,2920
Agosto	1.023,0017
Setiembre	939,9984
Octubre	900,1082
Noviembre	842,4173
Diciembre	791,1886
1977	
Enero	695,2905
Febrero	649,7386
Marzo	625,2854
Abril	591,3153
Mayo	556,2371
Junio	521,6201
Julio	493,4741
Agosto	438,3536
Setiembre	408,5990
Octubre	359,9012
Noviembre	333,5384
Diciembre	320,1286
1978	
Enero	290,3861
Febrero	275,8114
Marzo	252,8768
Abril	231,8347
Mayo	212,7256
Junio	202,9966
Julio	193,4869
Agosto	178,1023
Setiembre	166,9582
Octubre	151,8717
Noviembre	139,9550
Diciembre	131,5761
1979	
Enero	119,5754
Febrero	110,7606
Marzo	102,5002
Abril	96,2876
Mayo	88,3259
Junio	79,9447
Julio	74,3539
Agosto	64,8501
Setiembre	61,6141
Octubre	60,9709
Noviembre	58,9418
Diciembre	57,4926
1980	
Enero	55,1360
Febrero	52,9401
Marzo	50,9732
Abril	49,0799
Mayo	46,5800
Junio	43,3958
Julio	42,1587
Agosto	40,9653
Setiembre	39,8168
Octubre	37,7718
Noviembre	36,8012
Diciembre	36,5122
1981	
Enero	35,6359
Febrero	33,8869
Marzo	32,3282
Abril	28,7714
Mayo	26,6379
Junio	22,4428
Julio	19,8919
Agosto	18,1953
Setiembre	16,9848
Octubre	16,0028
Noviembre	14,4172
Diciembre	13,0309
1982	
Enero	11,4269
Febrero	10,8252
Marzo	10,3528
Abril	9,7618
Mayo	8,9341
Junio	7,7412
Julio	6,0547
Agosto	5,2126
Setiembre	4,3738
Octubre	3,9774
Noviembre	3,4904
Diciembre	3,1682
1983	
Enero	2,7632
Febrero	2,4406
Marzo	2,2031
Abril	2,0615
Mayo	1,8702
Junio	1,6336
Julio	1,4651
Agosto	1,2422

Los citados coeficientes serán también de aplicación cuando corresponda actualizar las cuotas de prórroga que se abonen en el mes de noviembre de 1983, solicitadas por obligaciones cuyo vencimiento general o especial se hubiera operado en los meses indicados.

También serán utilizados para la determinación de los montos por los que los contribuyentes solicitaren devolución, repetición, pidieren reintegro o se compensaren.

1.3. Régimen de anticipos. Coeficientes.

Art. 4º — A efectos de lo dispuesto por el inciso c), del artículo 2º, de la Resolución General Nº 1.787 y sus modificaciones, y por el segundo párrafo del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.878 y sus modificaciones, se establecen los siguientes coeficientes para calcular los anticipos cuyos vencimientos deben operarse en el mes de noviembre de 1983.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Cierre del ejercicio anterior	Anticipo	Coeficiente
1982		
Diciembre	3º	5,8274
1983		
Febrero	2º	4,5266
Abril	1º	3,5389

IMPUESTO SOBRE LOS CAPITALES

Cierre del ejercicio anterior	Anticipo	Coeficiente
1983		
Enero	3º	2,7632
Marzo	2º	2,2031
Mayo	1º	1,8702

1.4. Ley Nº 22.681. Resolución General Nº 2.334, artículo 6º. Tasa de interés aplicable.

Art. 5º — A los fines de la determinación de las cuotas décimo primera y décima de los planes de facilidades de pago —Ley Nº 22.681— presentados hasta el 23 de diciembre de 1982, inclusive, o hasta el 21 de enero de 1983, inclusive, respectivamente, infórmase que la tasa de interés correspondiente al mes de octubre del año 1983 es del ocho por ciento (8 %).



2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

2.1. Ajuste por inflación.

Art. 6º — A efectos de lo dispuesto por el artículo 2º de la Resolución General Nº 2.113, el índice a considerar correspondiente al mes de julio de 1983 a los fines de la aplicación de las normas sobre ajuste por inflación establecidas en la Ley Nº 21.894 es: 35.249.991,0.

2.2. Retribución socios administradores.

Art. 7º — A efectos de lo dispuesto en el inciso h), del artículo 80, de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, las sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple y en comandita por acciones, podrán computar, en concepto de remuneraciones acordadas a los socios administradores, por los ejercicios comerciales cerrados durante el transcurso del mes de setiembre de 1983, hasta la suma de ciento veinte mil cuatrocientos ocho pesos argentinos ($a 120.408) por cada uno de ellos.

2.3. Compra o construcción de vivienda propia.

Art. 8º — Establécese el importe referido en el artículo 88 —deducción por compra o construcción de vivienda propia—, de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de cuarenta y un mil cuatrocientos pesos argentinos ($a 41.400), aplicable para el mes de setiembre de 1983.

2.4. Retenciones sobre ganancias de las categorías primera, segunda, tercera y cuarta. Régimen de la Resolución General Nº 2.247

Art. 9º — A los efectos previstos por el régimen de retención establecido en la Resolución General Nº 2.247 y sus modificaciones, fíjanse la escala y los importes que para cada caso se indican:

a) En los artículos 2º —intereses— y 3º —distribución de utilidades de sociedades cooperativas—, la suma de dos mil doscientos cuarenta y cuatro pesos argentinos ($a 2.244).

b) En el artículo 4º —honorarios y otras retribuciones—.

1) Efectuadas a contribuyentes inscriptos en el gravamen —párrafo primero—.

En cada pago		Retendrán		
De más de $a	a $a	$a	Más el %	Sobre el excedente de $a
5.050	5.179	9	—	—
5.179	621.900	9	7	5.179
621.900	en más	43.533	30	621.900

2) Efectuadas a contribuyentes no inscriptos en el gravamen —párrafo segundo—, la suma de cinco mil cincuenta pesos argentinos ($a 5.050).

c) En los artículos 5º —comisiones y otras ganancias—, 6º —retribuciones a agencias de publicidad—, 7º —otras retenciones a beneficiarios no inscriptos—, 8º —alquileres de inmuebles— y 12 —ventas de mercaderías, materias primas, etc., por parte de responsables no inscriptos en el impuesto a las ganancias—, la suma de cinco mil cincuenta pesos argentinos ($a 5.050).

d) En el artículo 14 —retención mínima—, la suma de nueve pesos argentinos ($a 9).

La escala y los importes precedentemente establecidos tendrán vigencia durante el mes de noviembre de 1983, rigiendo para todo pago que se realice en el transcurso del mismo, aun cuando corresponda a operaciones, facturas o documentos equivalentes realizadas o emitidas con anterioridad a dicho mes.

2.5. Retenciones sobre determinadas ganancias de la cuarta categoría. Régimen de la Resolución General Nº 2.045.

Art. 10. — A los fines previstos por el régimen de retenciones establecido por la Resolución General Nº 2.045 y sus modificaciones, para los pagos que se efectúen durante el transcurso del mes de noviembre de 1983, serán de aplicación los importes correspondientes a las deducciones a que se refieren los artículos 22, 23 y 74, inciso b), de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, y los tramos de la escala contenida en el artículo 83 de la misma, que a continuación se consignan:

Concepto	Retención noviembre de 1983	
	Anual $a	Mensual $a
A) Ganancias no imponibles (art. 23, inc. a)	52.788	4.399
B) Deducción por cargas de familia (art. 23, inc. b). Máximo de entradas netas de los familiares a cargo para que se permita su deducción: $a 52.788 (anual); $a 4.399 (mensual).		
1) Cónyuge	16.500	1.375
2) Hijo	10.896	908
3) Otras cargas	10.896	908
C) Deducción especial (art. 23, inc. c)	59.388	4.949
D) Primas de seguros (art. 74, inc. b)	8.256	688
E) Gastos de sepelios (art. 22)	8.256	688

Ganancias netas imponibles anuales		Pagarán		
De más de $a	A $a	$a	Más el %	Sobre el excedente de $a
0,00	6.937	—	7	0,00
6.937	16.190	486	8	6.937
16.190	25.440	1.226	9	16.190
25.440	37.005	2.058	10	25.440
37.005	50.879	3.215	11	37.005
50.879	69.382	4.741	12	50.879
69.382	87.884	6.961	13	69.382
87.884	115.639	9.367	15	87.884
115.639	150.328	13.530	17	115.639
150.328	185.021	19.427	19	150.328
185.021	219.713	26.019	21	185.021
219.713	265.968	33.304	23	219.713
265.968	323.787	43.943	26	265.968
323.787	381.604	58.976	29	323.787
381.604	439.423	75.742	32	381.604
439.423	508.808	94.245	35	439.423
508.808	578.190	118.529	38	508.808
578.190	693.825	144.894	41	578.190
693.825	—	192.305	45	693.825

2.6. Gastos estimativos de movilidad, viáticos y representación de corredores y viajantes de comercio.

Art. 11. — A los efectos previstos en el artículo 1º de la Resolución General Nº 2.169 y sus modificaciones, podrán computarse durante el transcurso del mes de noviembre de 1983, hasta las sumas que se indican a continuación:

Zona de trabajo	Por día de trabajo o estadía	
	Con auto propio $a	Sin auto propio $a
1º) Capital Federal	67	39
2º) Capital Federal y Gran Buenos Aires	101	69
3º) Interior del país en general:		
a) Hasta 50 Km. de la residencia	67	39
b) Más de 50 a 100 Km. de la residencia	101	69
c) Más de 100 a 150 Km. de la residencia	224	194
d) Más de 150 a 300 Km. de la residencia	247	224
e) Más de 300 Km. de la residencia	269	239
4º) Provincias del Sur, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:		
a) Hasta 50 Km. de la residencia	67	39
b) Más de 50 a 100 Km. de la residencia	101	69
c) Más de 100 a 150 Km. de la residencia	228	198
d) Más de 150 a 300 Km. de la residencia	249	226
e) Más de 300 a 500 Km. de la residencia	273	243
f) Más de 500 Km. de la residencia	275	249

2.7. Límite máximo de gastos presuntos deducible por las personas que actúan transitoriamente en el país. Régimen de la Resolución General número 2.229.

Art. 12. — Fíjase el importe establecido en el primer párrafo del artículo 1º de la Resolución General Nº 2.229, en la suma de un mil quinientos ochenta y ocho pesos argentinos ($a 1.588), aplicable para el mes de noviembre de 1983.

2.8. Donaciones.

Art. 13. — Modifícase el artículo 4º de la Resolución General Nº 1.965, con aplicación para el mes de noviembre de 1983, en la siguiente forma:

Art. 4º — No será necesario satisfacer los requisitos señalados cuando se trate de:

1º) Donaciones periódicas que por asociado o adherente no superen la suma de dos mil ciento noventa y dos pesos argentinos ($a 2.192).

2º) Las demás donaciones hasta la suma de setecientos un pesos argentinos ($a 701) anuales por contribuyente y por cada institución.

En estos casos se aceptará como principio de prueba de las donaciones, los recibos, tickets o cupones que extienda habitualmente la respectiva entidad. El monto total a justificar en las condiciones de este artículo, no podrá superar la suma de tres mil quinientos siete pesos argentinos ($a 3.507) anuales por contribuyente.

3. IMPUESTO SOBRE LOS BENEFICIOS EVENTUALES.

Beneficio no imponible.

Art. 14. — Fíjase el importe establecido por el artículo 10 —beneficio no imponible— de la Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de treinta y tres mil novecientos cuarenta y ocho pesos argentinos ($a 33.948), aplicable para el mes de noviembre de 1983.

4. IMPUESTO SOBRE LOS CAPITALES.

4.1. Depósitos en caja de ahorro exentos.

Art. 15. — Fíjase el importe establecido por el artículo 7º del Decreto Reglamentario, texto ordenado 1979, de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, a los fines de la exención dispuesta en el inciso d), del artículo 3º —depósitos en caja de ahorro exentos—, de la misma, en la suma de treinta y seis mil ochocientos diecisiete pesos argentinos ($a 36.817), aplicable para el mes de setiembre de 1983.

4.2. Exención del gravamen en función del impuesto determinado.

Art. 16. — Fíjase el importe establecido en el inciso i), del artículo 3º —impuesto determinado hasta el cual el capital imponible se encuentra exento—, de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de un mil seiscientos sesenta y cinco pesos argentinos ($a 1.665), aplicable para el mes de setiembre de 1983.

Art. 17. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Elías Lisicki

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Actualización del arancel por servicios extraordinarios que el citado Organismo presta a requerimiento de empresas privadas.

RESOLUCION
Nº 1.129

Mza., 11|10|83

VISTO el Decreto Nº 152|73, artículo 2º mediante el cual se autoriza al Presidente del Organismo a actualizar el arancel por servicios extraordinarios fijado por el artículo 1º del citado Decreto, cuando se dispongan aumentos de sueldos al personal de la Administración Pública Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la reforma del arancel propiciado en Expediente Nº 311-000703|75-2, está encuadrada con principio de equidad, pues actualiza el valor de la prestación acorde con los incrementos salariales operados.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, ha emitido dictamen considerando razonable que la retribución horaria para el personal que realiza servicios extraordinarios a requerimiento de terceros, sea una suma equivalente a lo que resulte de aplicar el coeficiente 0,0124 a la asignación de la categoría 17 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 1.428 del 22 de febrero de 1973.

Que con motivo del dictado de la Ley Nº 22.658 y el Decreto número 1.914|83, se hace necesario modificar el importe establecido en el Punto 1º de la Resolución Nº 1.087 de fecha 20 de julio de 1983.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 243|82,

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura Resuelve:

1º — Modifícase, de acuerdo al Decreto Nº 1.914|83, con efecto al 1º de setiembre y 1º de octubre del corriente año, en treinta y cinco pesos argentinos con noventa y tres centavos ($a 35,93) y cincuenta y un pesos argentinos con cuarenta y cinco centavos ($a 51,45), respectivamente, por hora o fracción, los servicios extraordinarios que el Organismo presta, a requerimiento de empresas privadas.

2º — Establécese para el mes de setiembre en treinta y un pesos argentinos con noventa y cinco centavos ($a 31,95) el importe sobre el cual deberán efectuarse los aportes y retenciones previsionales, y a partir del mes de octubre próximo, en cuarenta y seis pesos argentinos con cincuenta y un centavos ($a 46,51).

3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

Mario S. Toso

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

MIGRACIONES

Régimen de aplicación a todos los extranjeros que, con posterioridad al 26 de junio de 1981, permanecieren en el exterior por un período superior a los dos años en forma continua.

RESOLUCION Nº 2.310

Bs. As. 30|9|83

VISTO, lo actuado en el Expediente número 39.824-7|31 Cde. 1 y;

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido en el artículo 16 inciso b) de la Ley número 22.439, la residencia permanente de los extranjeros que reingresen al país después de haber permanecido en forma continuada en el exterior durante más de dos (2) años podrá ser cancelada por esta Dirección Nacional a menos que se den los supuestos previstos en el último párrafo de dicha norma o que hayan solicitado autorización para prolongar el período de permanencia en el exterior y que la misma le fuera otorgada por autoridad migratoria o representación consular argentina.

Que tal cancelación no es obligatoria sino facultativa y requiere, como tal, pronunciamiento expreso al efecto;

Que, en consecuencia, resulta necesario establecer normas que regulen el procedimiento que deberá seguirse para el ejercicio de la mencionada facultad;

Por ello,

El Director Nacional de Migraciones

Resuelve:

Artículo 1º — El régimen establecido en la presente resolución se aplicará a todos los extranjeros que, con posterioridad al 26 de junio de 1981, permanecieren en el exterior por un período superior a los dos (2) años en forma continua, sin contar con alguna de las autorizaciones que prevé el art. 16 inc. b) de la Ley Nº 22.439 o que, habiéndola obtenido, la misma se encontrare vencida al momento del ingreso al país.

Art. 2º — La autoridad de control migratorio, ante el arribo de un extranjero comprendido en lo señalado en el artículo anterior, procederá a:

1) Sellar el pasaporte del extranjero en la categoría de "Residente Permanente" consignándose la siguiente leyenda "Resolución D.N.M. Nº ..." (el que corresponde a la presente).
2) Labrar el acta - declaración cuyo modelo se aprueba y forma parte de la presente como Anexo I.
3) Elevar dentro de las cuarenta y ocho (48) horas las actuaciones de práctica. Si el arribo se produjera en el área metropolitana, la actuación se remitirá al Departamento Control Migratorio. Si lo fuere en el interior del país, se remitirá lo actuado a la Delegación de esta Dirección Nacional con jurisdicción en el lugar donde se hubiera producido el reingreso o detectado la situación contemplada en el artículo 9º de la presente.

Art. 3º — Será facultad del Departamento Control Migratorio y de las Delegaciones del interior del país, evaluar la procedencia o no, de la cancelación de la residencia.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

Art. 4º — Será facultad de esta Dirección Nacional cancelar la residencia permanente", previo dictamen del Departamento de Asuntos Jurídicos. En el proyecto de Resolución cancelatoria intervendrá el Departamento Despacho.

Art. 5º — Recibidas las actuaciones y dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, la autoridad que deba intervenir —Departamento Control Migratorio o Delegaciones del interior— deberá decidir en función de lo previsto en el artículo tercero:

a) Disponiendo el archivo de lo actuado por considerar que no hay mérito para propiciar la cancelación de la residencia, orden ésta que fundamentará debidamente y mediante providencia expresa.
b) Elevando lo actuado a consideración de esta Dirección Nacional, previa intervención del Departamento de Asuntos Jurídicos.

Art. 6º — A los efectos de decidir el temperamento a adoptar, la autoridad interviniente deberá tener en cuenta los dichos del acta (Anexo I), las instrucciones que se imparten y se aprueban por la presente resolución (Anexo II), y cualquier otro elemento de juicio que se hubiera reunido en las actuaciones.

Art. 7º — Si transcurridos sesenta (60) días corridos de iniciadas las actuaciones, la autoridad llamada a resolver no se hubiera pronunciado, se entenderá que el extranjero mantiene su condición de "residente permanente". Cuando se adopte resolución cancelatoria, será comunicada al interesado en el domicilio que constituyera en el acta-declaración Anexo I.

Art. 8º — La declaración Anexo I tendrá carácter de jurada y su falsedad o reticencia podrá provocar la nulidad de la Resolución que en definitiva se adopte, cualquiera sea el tiempo en que tal falsedad o reticencia se detecte.

Art. 9º — Cuando las autoridades migratorias detectaren un extranjero cuyo reingreso se hubiere producido excedido el plazo fijado por el art. 16 inc. b) de la Ley Nº 22.439 y ello no haya sido advertido por la autoridad de control en su oportunidad, tal reingreso se considerará firme si hubieren transcurrido más de ciento ochenta (180) días corridos de operado. Si este plazo aún no hubiese fenecido, la autoridad interviniente procederá como se indica en el art. 2º incs. 2 y 3 de la presente resolución.

Art. 10. — Tendrán facultad para resolver las autorizaciones previstas en el art. 16 inc. b) de la Ley Nº 22.439, el Departamento Control Migratorio, las Delegaciones de esta Dirección Nacional y las Representaciones Consulares Argentinas.

Art. 11. — A los fines de la prolongación de la permanencia fuera del territorio de la República, deberá tomarse como fecha de iniciación de aquélla, la del vencimiento del período continuo de dos (2) años, a contar desde la fecha de salida del país, período en que el extranjero puede permanecer en el exterior sin riesgo de cancelación de su condición de "residente permanente".

Art. 12. — Si las autoridades consulares tomaran conocimiento o detectaren extranjeros con Residencia Permanente en la República incursos en la causal de cancelación prevista por el art. 16, inc. b) de la Ley Nº 22.439, procederán a comunicar tal situación a esta Dirección Nacional, con remisión de fotocopias del pasaporte, con las constancias de ingresos y egresos, del documento argentino del que fuera titular y demás antecedentes que permitan a esta Dirección Nacional evaluar la procedencia de la cancelación de la residencia. A tales efectos podrá servir de orientación para el funcionario actuante, el interrogatorio que integra el Acta-Declaración —Anexo I— que forma parte de la presente resolución.

Art. 13. — Los extranjeros reingresados con posterioridad al 26 de junio de 1981, cuya "residencia permanente" se hubiera declarado perdida a la fecha de la vigencia de la presente, podrán solicitar su inclusión en este régimen, dentro de los ciento ochenta (180) días corridos de la publicación de la presente en el Boletín Oficial.

Art. 14. — El régimen que se aprueba por la presente resolución no se aplicará a aquellos extranjeros que, estando incursos en la causal de cancelación de su residencia permanente manifiesten su deseo de renunciar a esa residencia. En tal supuesto se redactará Acta de Renuncia cuyo modelo se aprueba y forma parte de la presente como Anexo III. Tales extranjeros podrán, no obstante, ser admitidos en la categoría de "residentes transitorios-turistas", si por su nacionalidad y documentación aportada ello correspondiera. En caso contrario se les podrá conceder desembarco provisorio sujeto a resolución Superior. Las personas que renuncien a la residencia permanente en el país deberán hacer entrega de la documentación de identidad argentina de la que sean titulares. Si no la tuvieren en su poder o la hubieren extraviado o destruido harán constar tal circunstancia en la nota de renuncia (Anexo III).

Art. 15. — Regístrese, remítase copia a todos los Departamentos, Delegaciones y Policías Migratorias Auxiliares, a la Dependencia de esta Dirección Nacional que tiene a su cargo la compilación de normas, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Consulares y a la Dirección General del Registro Oficial para su publicación. Fecho, archívese.

Remigio Azcona

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Danse por cumplidas a la Empresa Talleres Tubio Tucumán S.A. beneficiaria del Decreto número 3.276|71 sus obligaciones respecto del plan de producción fijado por el mismo y sus modificaciones.

RESOLUCION Nº 137

Bs. As., 14|10|83

VISTO el expediente Nº 41.111|78 del registro de la Subsecretaría de Industria en el cual corresponde expedirse sobre el cumplimiento dado por la Empresa Tubio Tucumán S.A. a las obligaciones que le impusiera el decreto particular de promoción que se le otorgara Nº 3276 del 24 de agosto de 1971 para la instalación de una planta industrial productora de contactores, interruptores termomagnéticos, fusibles de alta capacidad de ruptura, cajas seccionadoras bajo carga, portafusibles y elementos modulares para instalación eléctrica y

CONSIDERANDO:

Que como surge de las constancias de las actuaciones la empresa mencionada ha dado acabada cuenta de su cometido cumpliendo a satisfacción su plan industrial.

Que sin embargo al finalizar dicho plan, en fecha 21 de enero de 1978, si bien las líneas de producción de mayor significación llegaron al final con una existencia nula de componentes importados, no sucedió así en la de termomagnéticos y fusibles donde quedó un stock sobrante de partes importadas.

Que dicha circunstancia, sin embargo ha quedado bien en claro a través de las actuaciones en este expediente, se debieron a circunstancias de fuerza mayor, que ni la Empresa ni el gobierno concedente pudieron tener en cuenta, por ser de generación posterior, por cambios tecnológicos y de mercado.

Que en tales circunstancias no podía exigírsele a Talleres Tubio Tucumán S.A., empresa única en esta materia en el país, a realizar una producción obsoleta por simple apego reglamentario.

Que el artículo 9º del Decreto Nº 3276 del 24 de agosto de 1971 autoriza a modificar el plan a la autoridad de aplicación, cuando a juicio de la misma existan causas debidamente justificadas, si mediare pedido de la firma beneficiaria y no se disminuyen los planes de integración nacional.

Que el artículo 14 de la Ley 21.608 faculta a la autoridad de aplicación a realizar con relación a los proyectos promovidos las modificaciones que no revistan el carácter de esenciales.

Que la modificación de que se trata no reviste carácter esencial de conformidad con el artículo 7º del Decreto 2541 del 12 de julio de 1977 inciso 1º que faculta a la autoridad de aplicación para modificar el mismo mediante resolución fundada.

Que la modificación de la actividad industrial consistente en dar por cumplida la obligación en aquellos rubros en que por fuerza mayor han quedado excedentes inutilizables, no disminuye el porcentaje de integración nacional, cuando por el contrario se trata de mercadería sin utilizar de origen extranjero.

Que se hace necesario dar un destino final a dicho remanente, para evitar su utilización indebida, y se ha aconsejado por la Dirección Nacional de Industria la reducción a chatarra, lo que parece conveniente y ha sido aceptado por la interesada.

Que la solución arribada se encuadra en la autorización acordada por el artículo 9º del Decreto 3276|71, y a lo prescripto por el artículo 14 de la Ley 21.608 en su relación con el artículo 7º del Decreto Nº 2541|77 y es ejercicio de la atribución consagrada por el artículo 16 de la Ley 21.608.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley número 19.549.

Por ello,

El Secretario de Industria y Minería

Resuelve:

Artículo 1º — Dar por cumplidas a la Empresa Talleres Tubio Tucumán S.A. beneficiaria del Decreto 3276 del 24 de agosto de 1971 sus obligaciones respecto del plan de producción fijado por el mismo, y sus modificaciones, con relación a la elaboración de sus líneas de interruptores termomagnéticos S-17 y líneas de fusibles L.H.

Art. 2º — Justificar a la misma la existencia, por razones de fuerza mayor el sobrante de insumos importados: Líneas Interruptores Termomagnéticos S-17: Enganches DIN, 112.750 unidades Contactos Fijos 236.000 unidades; Contactos Móviles 115.150 unidades; y Línea Fusibles L.H.: Indicadores de fusión 11.625 unidades; Tapas de Indicador 4.860 unidades; Láminas 55.462 unidades; Tapas de llenado 2.460 unidades; Juntas de Amianto 5.874 unidades; y bases de Cuchillas 4.094 unidades.

Art. 3º — Disponer la reducción a chatarra del elemento sobrante antes indicado, con intervención y control de la Dirección de Contralor Industrial que verificará la realización de la operación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Yrazu

MINISTERIO DE ECONOMIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a la firma "COMESA S.A." comprendida en el régimen del Decreto Nº 575|74, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608.

RESOLUCION Nº 1.168

Bs. As., 14|10|83

VISTO el expediente ex-S.E.D.I. Nº 120.284|79 Corresponde 3 por el que la firma "Comesa S.A." solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la fabricación de unidades de carga en general por camino (acoplados, remolques y semirremolques); conjuntos de pisos y techos para unidades blindadas (tanques de guerra); reparación de unidades ferroviarias motrices y remolcadas; seccionadores de media y alta tensión; tableros eléctricos; transformadores de medida de media y alta tensión e interruptores de media y alta tensión, a localizarse en La Gallareta, Departamento Vera, provincia de Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos de la Secretaría de Industria y Minería surge la viabilidad de la iniciativa promovida.

Que la Secretaría de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la Subsecretaría de Medio Ambiente dependiente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria y Minería ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549

Que la presente resolución se dicta en virtud de los artículos 11 de la Ley Nº 21.608, 13 del Decreto Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977 y 21 de la Ley Nº 22.520,



Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Comesa S.A." con domicilio legal en la localidad de La Gallareta, Departamento Vera, provincia de Santa Fe, comprendida en el régimen del Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la fabricación de unidades de carga en general por camino (acoplados, remolques y semirremolques); conjuntos de pisos y techos para unidades blindadas (tanques de guerra); reparación de unidades ferroviarias motrices y remolcadas; seccionadores de media y alta tensión; tableros eléctricos; transformadores de medida de media y alta tensión e interruptores de media y alta tensión, a localizarse en La Gallareta, Departamento Vera, provincia de Santa Fe, con una inversión total de pesos argentinos un millón trescientos treinta y un mil trescientos ochenta y dos con setenta centavos ($a 1.331.382,70), calculados a precios de junio de 1980.

Art. 2º — La planta industrial debe contar con una capacidad de producción de acuerdo al siguiente detalle:

	Unidades
Conjuntos de pisos y techos para unidades blindadas (tanques de guerra)	30
Unidades de transporte de carga por camino	214
Reparación de unidades ferroviarias motrices y remolcadas	20
Seccionadores de media y alta tensión	100
Tableros eléctricos	75
Transformadores de medida de media y alta tensión	1.065
Interruptores de media y alta tensión	100

Lo consignado precedentemente lo es en un (1) turno diario de nueve (9) horas, durante doscientos cuarenta y cuatro (244) días año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de acuerdo al siguiente detalle:

	Años			
	1º y 2º	3º	4º	5º y sigtes.
Conjunto de pisos y techos para unidades blindadas (tanques de guerra)	9	12	15	18
Unidades de carga por camino	47	86	113	128
Reparación de unidades ferroviarias y motrices y remolcadas	12	12	12	12
Seccionadores de media y alta tensión	25	40	49	60
Tableros eléctricos	19	30	37	45
Transformadores de medida de medir y alta tensión	586	600	625	640
Interruptores de media y alta tensión	25	41	48	60

debiéndose tomar como fecha de puesta en marcha para el total de la planta industrial en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones el plazo de catorce (14) meses contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 3º — La citada firma con motivo de la instalación de la planta industrial deberá emplear en la misma un número mínimo de ciento treinta y una (131) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente a partir del quinto (5º) año.

Art. 4º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar, debiendo para ello tener en cuenta los recaudos particulares establecidos por la Subsecretaría de Medio Ambiente, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente en el proyecto presentado.

Art. 5º — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Industria y Minería, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y al Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Subsecretaría de Medio Ambiente, en los plazos que los mismos determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 6º — La beneficiaria se obliga a presentar en la Secretaría de Industria y Minería, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Industria) el listado de los bienes de capital a importar o ya importados dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 7º — El Estado a través d la Secretaría de Industria y Minería, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Industria) deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 8º — El Estado otorga a la empresa promovida, los siguientes beneficios:

a) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, a contar desde la puesta en marcha de la planta, de la materia imponible en el impuesto a las Ganancias, o el que lo sustituya, de acuerdo con la siguiente escala (artículo 6º, inciso a), Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	90
7º	80
8º	70
9º	50
10	30

b) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, de la materia imponible en el impuesto sobre el Capital de las Empresas, o en su caso, el tributo que lo sustituya, a partir de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada en el punto anterior (artículo 6º, inciso b), apartado 1, Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974).

c) Desgravación del ciento por ciento (100 %) del tributo mencionado en el punto anterior, en los ejercicios que cierren entre la fecha de aprobación del proyecto mediante la presente resolución y la puesta en marcha del mismo. Esta exención no podrá exceder de tres (3) ejercicios anuales.
En conjunto, este beneficio y el previsto en el inciso anterior, no podrán exceder el término de diez (10) años (artículo 6º, inciso b), apartado 2, Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974 y artículo 5º de la Ley Nº 21.608).

d) Exención total por un lapso de diez (10) años, del impuesto de Sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (artículo 6º, inciso c), Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974).

e) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán optar por una de las siguientes franquicias:

1. Diferimiento, en los términos del artículo 6º, inciso e) apartado 1 del Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974, del pago de las sumas que deban abonar en concepto de impuesto a las Ganancias, impuesto al Capital de las Empresas, impuesto al Valor Agregado e impuesto al Patrimonio Neto —incluso anticipos— o en su caso los que lo sustituyan, correspondientes a ejercicios con vencimientos generales posteriores a la fecha de la inversión.
Se considerará configurada la inversión a medida que se integre el capital suscripto o se efectúe la aportación directa. El monto total de los impuestos a diferir será igual a pesos argentinos cuatrocientos dieciséis mil quinientos ochenta y siete con setenta y seis centavos ($a 416.587,76), equivalente al setenta y cinco por ciento (75 %) de la aportación directa de capital, o del monto integrado de capital social suscripto sujeto a este beneficio, el que asciende a la suma de pesos argentinos quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta con treinta y cuatro centavos ($a 555.450,34) y podrá ser imputado a cualesquiera de los impuestos indicados a opción del contribuyente. En el caso de suscripción de capital sólo gozara de la franquicia el suscriptor original y en tanto la integración la efectúe dentro del año de la fecha de suscripción. Las respec vas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años contados a partir de la puesta en marcha de la planta industrial. Los montos diferidos, serán actualizados, no devengarán interés y se cancelarán en cinco (5) anualidades iguales y consecutivas a partir del sexto (6º) ejercicio posterior al de la puesta en marcha del proyecto promovido.

2. Deducción, en los términos del artículo 6º, inciso a), apartado 2 del Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974, a los efectos del cálculo del impuesto a las Ganancias de las sumas efectivamente invertidas en el ejercicio fiscal como integración de capital social suscripto o aportaciones directas de capital sujeto a este beneficio, hasta la suma de pesos argentinos seiscientos cinco mil ($a 605.000). La integración de los capitales deberá realizarse dentro del año de la fecha de suscripción y las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, contados a partir de la puesta en marcha del proyecto industrial.

f) Exención total del pago de los Derechos de Importación y de todo derecho, impuesto especial, gravamen con excepción de las tasas, en los términos del artículo 6º, inciso f) del Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974, sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial hasta un monto de Marcos Alemanes doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco (D.M. 254.675); Francos Belgas setecientos treinta mil (Fr. Bs. 730.000); Dólares Estadounidenses ciento cuatro mil ciento veintinueve (u$s 104.129) y Liras Italianas veinte millones doscientos cincuenta mil (Lit. 20.250.000) o su equivalente en otras monedas, valor FOB puerto de embarque, de acuerdo al detalle a aprobar por la Secretaría de Industria y Minería, de conformidad con las normas precitadas. La exención alcanza también a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y período de prueba de la planta hasta un máximo del cinco por ciento (5 %) del valor de los bienes de capital autorizados a importar.

g) Liberación, de acuerdo con la siguiente escala del Impuesto al Valor Agregado, por un lapso de diez (10) años contados desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida. La referida liberación se entenderá con respecto a las obligaciones de pago del impuesto resultante del artículo 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio del cumplimiento de las restantes obligaciones derivadas de la misma (artículo 6º, inciso d), apartado 1, Decreto Nº 575, del 20 de agosto de 1974 y la Resolución conjunta S.I.M. Nº 131 y S.H. Nº 74 del 17 de marzo de 1983):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	45
2º	45
3º	45
4º	45
5º	45
6º	40
7º	36
8º	31
9º	23
10	14

Art. 9º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere la presente resolución se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto reglamentario general Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 575 del 20 de agosto de 1974 y por la presente resolución, como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 10. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "Comesa S.A." constituye domicilio especial en Paseo Colón 524, 4º piso, Capital Federal, siendo competente en el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 11. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 12. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Wehbe

REMATES OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta mediante subasta pública, por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de diversos elementos de su propiedad, que se encuentran en condición de rezago. Los materiales serán exhibidos en dependencias de: Departamento Geofísico Centro exhibido Almacenes Zona Industrial; de 8 a 15 horas; Playa Remates Dest. Luján de Cuyo, de 8 a 12 horas· Playa Remates Almacenes. Luján de Cuyo, de 8 a 14 horas; Pcia. de Mendoza; de lunes a viernes. Los pliegos de Bases y Condiciones e Informes, pueden solicitarse en: los lugares y horarios de exhibición; en Divisional Córdoba: Independencia y Caseros, Córdoba; Divisional Comodoro Rivadavia: Km. 3, Comodoro Rivadavia; Divisional Bahía Blanca: Estomba 127, Bahía Blanca; Divisional Rosario: Gral. Urquiza 1312|18, Rosario; Abastecimiento Puerto Nuevo: Ramón S. Castillo y 9 bis, Capital Federal; Divisional Mendoza: San Martín 650, Mendoza y en el Banco Municipal de La Plata, Diag. 74 esq. 48, primer piso, La Plata, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas. — El remate se realizará el día 2 de noviembre de 1983, a las 8.30 horas; en el Club Y.P.F., sito en calle Salta, de la Ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza. — El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor, el que será dado al finalizar el acto del remate.

e. 24|10 Nº 9.283 v. 25|10|83

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Por cuenta y orden y en nombre de la Comisión Municipal de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires.

Importante subasta en la zona de Belgrano. Dos manzanas de terreno desocupadas de 12.246 m2 y 12.528 m2 de superficie.

Ubicación: Entre las calles Dragones, Cazadores, Olazábal, Blanco Encalada y Húsares.

Remate: El día 24 de octubre de 1983, a las 16 horas, Sala Nº 4, 3º piso, Esmeralda 660, Capital Federal.

Informes y prospectos: de lunes a viernes de 13.45 a 20 horas en Esmeralda 660 Capital Federal, 6º piso, Sector Bienes Muebles e Inmuebles. Tel.: 392-1694.
Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.
e. 18|10 Nº 8.928 v. 24|10|83

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE CLORINDA

En SA-12-Nº 222|82, caratulado "Alvarenga Alejandro y Ojeda Reinaldo Omar, s| infracción Arts. 863 y 947 del Código Aduanero", se le notifica a ALEJANDRO ALVARENGA y a REINALDO OMAR OJEDA, la parte resolutiva del Fallo Nº 119|83, dictado por esta Administración en la causa de mención y que dice: Clorinda, setiembre 7 de 1983 ... Visto ... y Considerando ... El Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Artículo 1º: Condenar a Alejandro Alvarenga, DNI 11.839.590, domiciliado en Sor Clotilde de León y Paraguay de esta ciudad y a Omar Reinaldo Ojeda, DNI 11.688.575, domiciliado en Marana y Azcuénaga de esta ciudad al pago de una multa solidaria igual a $a 214 (doscientos catorce pesos argentinos), equivalente a (2) dos veces el valor en plaza actualizado de la mercadería de autos, conforme lo normado por el artículo 947 del Código Aduanero. Artículo 2º: Condenar con la pena de comiso de la mercadería en cuestión conforme lo normado por el art. 947º del Código Aduanero, la que ya fue subastada a Fs. 11|14. — Artículo 3º: Intimar al pago de la multa impuesta en los términos del art. 1.122 sgtes. y cctes. del Código Aduanero, destinando a Rentas Generales todo lo recaudado. — Artículo 4º: De forma. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino - Administrador de la Aduana de Clorinda.
e. 24|10 Nº 9.204 v. 24|10|83

En SA-12-Nº caratulado "Bobadilla, Juan José y Román Ricardo Julián s| infracción Arts. 863 y 947 del Código Aduanero, se le notifica a JUAN JOSE BOBADILLA y RICARDO JULIAN ROMAN la parte resolutiva del Fallo Nº 113|83 dictado por esta Administración en la causa de mención y que dice: Clorinda, 7 de setiembre de 1983. Visto ... y Considerando ... El Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Artículo 1º: Condenar a Juan José Bobadilla y Ricardo Julián Román, Sindoi. y sin domicilio en el país y DNI 8.373.137, domiciliados en Entre Ríos y Cuarta de esta ciudad, respectivamente, al pago de una multa solidaria igual a $a 358.32 (pesos argentinos trescientos cincuenta y ocho con treinta y dos), equivalente a dos (2) veces el valor en plaza actualizado de la mercadería de autos conforme lo normado por el art. 947 del Código Aduanero. — Artículo 2º: Condenar con la pena de comiso de la mercadería de que se trata, conforme lo normado por el artículo 947 del Código Aduanero, la que ya fuera subastada según consta a Fs. 13 16. — Artículo 3º: Intimar al pago de la multa impuesta en los términos del art. 1.122 sgtes. y cctes. del Código Aduanero, destinando todo lo recaudado a Rentas Generales (Art. 885, C. A.). — Artículo 4º: De forma. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. — Administrador de la Aduana de Clorinda.
e. 24|10 Nº 9.205 v. 24|10|83

En SA-12-Nº 225|82, caratulado "Torres, Juan Antonio y Ocampo Rojas Feliciana, s| infracción Arts. 863 y 947 del Código Aduanero", se le notifica a JUAN ANTONIO TORRES y a FELICIANA OCAMPO ROJAS la parte resolutiva del Fallo Nº 120|83, dictado por esta Administración en la causa de mención y que dice: Clorinda, 7 de setiembre de 1983. — Visto ... y Considerando ... El Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Artículo 1º: Condenar a Juan Antonio Torres, Sindoi. domiciliado en San Martín 786 de esta ciudad y a Feliciana Ocampo Rojas, C. I. 479.329 (Pol. Par.), con domicilio en la Rca. del Paraguay, al pago de una multa solidaria igual a $a 1.432 (pesos argentinos mil cuatrocientos treinta y dos) equivalente a (2) dos veces el valor en plaza actualizado de la mercadería de marras, conforme lo normado por el art. 947 del Código Aduanero. — Artículo 2º: Condenar con la pena de comiso de la mercadería en cuestión, conforme lo normado por el art. 947 del Código Aduanero, la que será subastada públicamente. — Artículo 3º: Intimar al pago de la multa impuesta en los términos del Art. 1.122 sgtes. y cctes. del Código Aduanero, destinando lo recaudado a Rentas Generales (art. 885 C. A.). — Artículo 4º: De forma. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. — Administrador de la Aduana de Clorinda.
e. 24|10 Nº 9.206 v. 24|10|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1122 de fecha 13|10|83, se remitió el número de pólizas emitidas en los ejercicios económicos finalizados desde el 30 de junio de 1977 hasta el 30 de junio de 1981, ambos inclusive. Fdo.: Oscar L. Crosetto. Superintendente de Seguros.
e. 24|10 Nº 9.213 v. 24|10|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Buenos Aires, 19 de octubre de 1983.
Por Resolución Nº 17.519 de fecha 19|10|83, se autorizó a "INCA" Sociedad Anónima Compañía de Seguros, a operar en el Seguro Colectivo de Sepelio (sin Relación de Dependencia). Fdo.: Oscar L. Crosetto. Superintendente de Seguros.
e. 24|10 Nº 9.214 v. 24|10|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Buenos Aires, 19 de octubre de 1983.
Por Resolución Nº 17.520 de fecha 19|10|83, se autorizó a "Libertad" Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, a operar en el Seguro Colectivo de Sepelio (sin Relación de Dependencia). Fdo.: Oscar L. Crosetto. Superintendente de Seguros.
e. 24|10 Nº 9.215 v. 24|10|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Buenos Aires, 19 de octubre de 1983.
Por Resolución Nº 17.521 de fecha del 19|10|83, se autorizó a "La Franco Argentina" Compañía de Seguros S.A. a aplicar en el Seguro de Incendio las cláusulas denominadas a Base de Declaración y Declaración con Ajuste Mensual. Fdo.: Oscar L. Crosetto. Superintendente de Seguros.
e. 24|10 Nº 9.216 v. 24|10|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Buenos Aires, 19 de octubre de 1983.
Por Resolución Nº 17.522 de fecha del 19|10|83, se autorizó a "La Unión Gremial" Compañía de Seguros S.A., a aplicar en el Seguro de Incendio, la cláusula denominada "A base de declaración". Fdo.: Oscar L. Crosetto. Superintendente de Seguros.
e. 24|10 Nº 9.217 v. 24|10|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Buenos Aires, 19 de octubre de 1983.
Por Resolución Nº 17.524 de fecha del 19|10|83, se autorizó a aplicar una nueva franquicia a "La Universal" Compañía Argentina de Seguros S.A. en el Seguro de Vehículos Automotores y|o Remolcados. Fdo. Oscar L. Crosetto. Superintendente de Seguros.
e. 24|10 Nº 9.218 v. 24|10|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Buenos Aires, 18 de octubre de 1983.
Por Carta Circular Nº 1116 de fecha 13|10|83, se actualizó en reemplazo de la vigente, la nueva Tabla de Valores para Automóviles y Pick-Ups, usados, a aplicar en las operaciones que se contraten con la Cláusula de Ajuste Automático de la Suma Asegurada. Fdo.: Oscar L. Crosetto. Superintendente de Seguros.
e. 24|10 Nº 9.207 v. 24|10|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1117 de fecha 13|10|83, se actualizó en reemplazo de la vigente, la nueva Tabla de Valores para el Cálculo de la Franquicia para Daños Parciales en los seguros de Vehículos Automotores y|o Remolcados. Fdo. Oscar L. Crosetto. Superintendente de Seguros.
e. 24|10 Nº 9.208 v. 24|10|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Buenos Aires, 18 de octubre de 1983.
Por Carta Circular Nº 1118 de fecha 13|10|83, se actualizó en reemplazo de la vigente, la nueva Tabla de Valores para el Cálculo de la Franquicia para Daños Parciales aplicables a Chasis para Camiones, Omnibus, Micro-ómnibus, colectivos y acoplados. Fdo.: Oscar L. Crosetto. Superintendente de Seguros.
e. 24|10 Nº 9.209 v. 24|10|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1119 de fecha 13|10|83, se establece en el Seguro de Responsabilidad Civil nuevas condiciones técnico-contractuales correspondientes a las coberturas de "Responsabilidad Civil a consecuencia de Incendio, Rayo, Explosión, Descargas Eléctricas y Escapes de Gas" y "Responsabilidad Civil comprensiva", en reemplazo de las oportunamente aprobadas, autorizándose a las entidades que operan en el Seguro de Responsabilidad Civil a aplicar las citadas condiciones. Fdo.: Oscar L. Crosetto. Superintendente de Seguros.
e. 24|10 Nº 9.210 v. 24|10|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1120 de fecha 13|10|83, se actualizó la Suma Máxima Indemnizable para el Seguro Flotante de Accidentes a Pasajeros cobertura de accidentes únicamente), que deben contratar las empresas comprendidas en las Leyes Nros. 2449 y 2499, en la Provincia de Santa Fe. Fdo.: Oscar L. Crosetto. Superintendente de Seguros.
e. 24|10 Nº 9.211 v. 24|10|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1121 de fecha 13|10|83, se actualizó la nueva Tabla de Valores para Omnibus, Micro-ómnibus y Colectivos afectados a Servicio Público Local, a aplicar en las operaciones que se contraten con Cláusula de Ajuste Automático de suma Asegurada. Fdo.: Oscar L. Crosetto. Superintendente de Seguros.
e. 24|10 Nº 9.212 v. 24|10|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.
Expediente Nº 2.766|80.
Empresa: Aconquija S. E. C. P. A.
Domicilio: San Martín 928, San Miguel de Tucumán.
Clase de servicio: Pasajeros.
Itinerario: Solicita efectuar con las prestaciones San Miguel de Tucumán, Santa María (Provincia de Catamarca), un desvío de su recorrido para atender el tráfico de la localidad de Los Zazos (Provincia de Tucumán), utilizando para ello desde Amaicha del Valle (Provincia de Tucumán) el camino vecinal que la vincula con esa.
Frecuencia: Cuatro (4) servicios semanales de ida y vuelta.
Modalidad de tráfico: Sin limitaciones.
Nota: Servicio en operación con autorización provisional y de excepción, Resolución S. S. T. Nº 12|81.
Luis J. Fernández Alonso
$a 312 e. 24|10 Nº 76.760 v. 24|10|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
SINTESIS RESOLUCIONES

Por Resolución Nº 852 del 13|10|83 el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual del Personal del Instituto Nacional de Reaseguros "Solidaridad" de la Capital Federal.

Por Resolución Nº 853 del 13|10|83 el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Mutual Evangélica Piedra de Ayuda de la Capital Federal.

Por Resolución Nº 854 del 13|10|83 el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual Evangélica de Buenos Aires A. M.E.B.A. de la ciudad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Por Resolución Nº 856 del 14|10|83 el Instituto Nacional de Acción Mutual, prorroga hasta el 31 de enero de 1984, la Intervención en la Asociación Mutual de Suboficiales y Agentes de la Policía de Jujuy (matrícula Nº 15-Jujuy) y las facultades conferidas al C. P. N. Dn. Eduardo N. Romeo como interventor en la misma.

Por Resolución Nº 857 del 14|10|83 el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutualista de Jubilados y Pensionados "Villa Rumipal" de la localidad de Villa Rumipal, Provincia de Córdoba.

Por Resolución Nº 858 del 14|10|83 el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual del Personal de Paranatex S. A. de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Por Resolución Nº 859 del 14|10|83 el Instituto Nacional de Acción Mutual, retira la autorización para funcionar como persona jurídica a la entidad Mutual 1º de Mayo de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Por Resolución Nº 860 del 14|10|83 el Instituto Nacional de Acción Mutual, deja sin efecto la Resolución Nº 2..5-INAM del 7 de abril de 1983 por la que se le retiró la autorización para funcionar y se le canceló la inscripción del Registro a la Asociación Mutual de Empleados de la Colonia Psiquiátrica de Olivero de la localidad de Oliveros, Provincia de Santa Fe.
e. 24|10 Nº 9.219 v. 24|10|83

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nos. 1.124.112| 113; de u$s. 5.000 Nos. 1.319.671 672; 1.319.691|692; 1.319.695|696; 1.349.314|315; 1.384.097 098; 3.064.915; 3.067.433|434; número 3.067.436|438 y de u$s. 10.000 Nos. 1.601.085 y 1.633.077, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.
$a 770 e. 7|10 Nº 74.395 v. 7|11|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.757.744|745 y de u$s 1.000 Nº 1.046 086, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1983.
$a 440 e. 28|9 Nº 73.002 v. 28 10|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.072.819 y 1.129.475, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1983.
$a 440 e. 4|10 Nº 67.523 v. 3|11|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29 al 19|9|83.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nros. 308.368; 622.326 y 663.604, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 100, Nros. 1.731.415|417; 1.732.056|058 y 1.737.231, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.
$a 660 e. 14|10 Nº 75.004 v. 14|11|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 2.857.737, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983.
$a 420 e. 29|9 Nº 71.535 v. 28|10|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|9 al 28|9|83.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 10.000 Nº 1.623.778, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1983.
$a. 420 e. 29|9 Nº 73.056 v. 28|10|83

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva emplaza a don Natalio Salmun Feijoo y|o "Salmun International American Corporation S.C.A." para que comparezca y denuncie su domicilio real o legal, dentro del término de 10 (diez) días en la actuación Nº 1660|79, en sede de la División Fiscalización Externa - Impuestos de Sellos y Varios, Salta 1451, 3er. piso, Capital Federal, bajo apercibimiento de que las demás resoluciones a dictarse en el curso del procedimiento queden notificadas en la sede de la oficina citada.
e. 19|10 Nº 8.963 v. 25|10|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

La Junta Nacional de Granos notifica a la firma FERBA S.R.L. de conformidad con lo establecido por el Art. 42 del Decreto Nº 1.759|72 que en la Licitación Pública Nº 28|82 se ha resuelto lo siguiente: "Ingeniero White, 18 de marzo de 1983. — Visto ... Considerando ... El delegado en Bahía Blanca dispone: Artículo 1º: Procédase a la rescisión del contrato con la firma Ferba S.R.L. con domicilio en Viamonte 1346 - 1053, Buenos Aires, celebrado mediante Orden de Compra Nº 225|82. — Artículo 2º: Aplíquese las penalidades establecidas en el inciso 120 del Decreto Nº 5.720|72, reglamentario del Art. 61 de la Ley de Contabilidad, consistente en: 10 % del total adjudicado ($ 7.584.000). $ 758.400 o $a 75,84). — Artículo 3º: Pase a la División Administración, a sus efectos. Disposición DBAB Nº 37|83. — Fdo.: Ing. Rafael Enrique Corral. Delegado".

e. 21|10 Nº 9.138 v. 25|10|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ALMIRON, TOMAS
ARCE, DOMINGO
BRITEZ, JUAN
CORREA, ANTONIO
DUARTE, PEDRO
ORTIZ, NESTOR
PEREYRA, JORGE
SORIA, JUSTO PASTOR
STURCHIO, LORENZO JOSE

e. 14|10 Nº 8.817 v. 27|10|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal:

AGUILAR, Isabelino Alberto
BUSTOS, José David
CAMARGO, Andrés
CERDA, Raúl Antonio
CUELLO, Damián Antonio
ESCOBEDO, Gerónimo Emilio
ESTRADA, Carlos Alberto
FERRERO, Armando
FONTANA, Luis Estelio
FUENTES, Juan
GALVAN, Félix José
HENSEN, Federico Guillermo
IBAÑEZ, Enrique Nicéforo
LOPEZ, Albano
LOPEZ, Isidoro
LUNA, Félix
MUÑOZ, Ignacio Segundo
MUÑOZ, Ramón Alfredo
OJEDA, Carcamo Antonio
OJEDA, Pedro
PAEZ, Hernán Agustín
PEREYRA, Jorge Luis
PHILIPP, Juan
ROCHED, Juan
RADA, Alejandro Héctor
ROSTAGNO Melquiades Juan
SUAREZ, José Pedro
SERRANO, Julio César
SANABRIA, Ramón Cayetano
VILLACORTA Clemente Nicolás
WARALTE, José Luis

e. 19|10 Nº 8.966 v. 1º|11|83

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 30.901

Llámase a Licitación Pública Nº 198, por el "Llamado a concurso para inclusión de empresas en el Registro de Proveedores por garantía de calidad".

Apertura: 24 de noviembre de 1983.
Hora: 9 (nueve).
Valor del pliego: Doscientos pesos argentinos ($a 200).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, en lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 24|10 Nº 9.152 v. 25|10|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Licitaciones Públicas para el día 1º de noviembre de 1983

Nº 206 — Expediente Nº 30.985: Elementos de laboratorio.
Hora: 9 (nueve).
Nº 207 — Expediente Nº 30.983: Drogas.
Hora: 10 (diez).
Nº 208 — Expediente Nº 30.986: Botas de goma, guardapolvos, etcétera.
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 24|10 Nº 9.153 v. 25|10|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 40.019

Llámase a Licitación Pública Nº 8, por el "Servicio de transporte de personal".
Apertura: 9 de noviembre de 1983.
Hora: 9 (nueve).
Valor del pliego: Dos mil pesos argentinos ($a 2.000).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 24|10 Nº 9.151 v. 2|11|83

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.196

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de noviembre de 1983 a las 11.15 horas a efectos de contratar la provisión de té, yerba mate, azúcar, café, té en saquitos y yerba mate en saquitos.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Capital, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 24|10 e. 9.154 v. 25|10|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.198

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de noviembre de 1983 a las 11 horas a efectos de contratar la provisión de galletitas para el año 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Capital, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 24|10 Nº 9.155 v. 25|10|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.207

Llámase a licitación pública para el día 10 de noviembre de 1983 a las 11.15 horas, a efectos de contratar la locación de equipos fotocopiadores.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, en el horario de 11 a 15 hs.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el citado Departamento Suministros, donde se recibirán los sobres con las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 24|10 Nº 9.157 v. 2|11|83

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15 209 del 2? de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legitimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24 - P. B. - Capital
Tel. 46-9841, int. 462|470|487
Licitación Pública Nº 1.199

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de noviembre de 1983 a las 11.30 horas a efectos de contratar la provisión de comestibles y bebidas para el año 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Capital, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 24|10 Nº 9.156 v. 25|10|83

Secretaría de Cultura

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente Nº: 0266|83 y 2792|83
Licitación Pública Nº 04|83

Llámase a Licitación Pública Nº 04, para el día 3 de noviembre de 1983 a las 16 hs., para la contratación de material de electricidad.

Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Florida 439, 2º Piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 18 hs., lugar donde se realizará la apertura de ofertas.

e. 24|10 Nº 9.158 v. 25|10|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 77.123-3|83

Llámase a Licitación Pública Nº 6..., cuya apertura se celebrará el día 28 de octubre de 1983 a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de máquinas de escribir manuales y eléctricas.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros - División Licitaciones - Av. de Mayo 760 - 3er. Piso - Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 24|10 Nº 9.159 v. 25|10|83

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 263.659|83

Llámase a Licitación Pública Nº 64|83, cuya apertura se celebrará el día 10|11|1983, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar el servicio de limpieza durante el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1983.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros - División Licitaciones - Av. de Mayo 760 - 3er. Piso - Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 24|10 Nº 9.160 v. 2|11|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 1º de noviembre de 1983 a las 8 horas, en la Prefectura de Zona del Alto Paraná, calle San Martín y Junín, de la ciudad de Posadas (Misiones), realizada a efectos de contratar la adquisición de elementos y materiales de obras y varios para la refacción general de destacamentos subordinados.

Lugar de retiro de pliegos - Prefectura de Zona del Alto Paraná - Sección Intendencia de 8 a 12 horas.

e. 24|10 Nº 9.161 v. 25|10|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 510|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 8 de noviembre de 1983 a las 9 horas, en la División Contrataciones - Av. Eduardo Madero 235 - 7º Piso, Capital - para contratar la provisión de uniformes de rutina (quepis y pantalones) construidos en brin color verde oliva.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 24|10 Nº 9.162 v. 25|10|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 513|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 21 de noviembre de 1983, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal - para contratar los servicios de traslados de Prácticos entre el Puerto de Montevideo (R.O.U.) y el Estacionario Recalada (Km. 210 - Canal Indio - Río de la Plata) y desde el Aeropuerto de Carrasco al Puerto de Montevideo (R.O.U.).

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 24|10 Nº 9.163 v. 2|11|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 517|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 21 de noviembre de 1983 a las 9.30 horas, en la División Contrataciones Av. Eduardo Madero 235 - 7º piso, Capital Federal - para contratar los trabajos de reparación de 3 calderas marca Caren modelo E-100.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

e. 24|10 Nº 9.164 v. 2|11|83

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Instituto Nacional de Aviación Civil

Llámase a Licitación Pública Nº 01|83 por la construcción de locales para oficinas, depósitos, talleres y reparación del Hangar Nº 2 Para el I.N.A.C. en la VII Brigada Aérea, Morón (Pcia. de Bunos Aires).

Apertura de ofertas: 24|11|83, 10 horas, en División Economía I.N.A C. Av. Com. Pierrastegui s|n., Morón (Pcia. de Buenos Aires).
Presupuesto Oficial: $a 7.100.000.
Plazo ejecución: 180 días corridos.
Certificado de capacidad: $a 14.398.000 o superior.
Precio pliego: $a 5.000.
Venta y|o consulta pliegos: Lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas, en División Economía I.N.A.C., desde el 24|10|83 hasta el 11|11|83.

e. 24|10 Nº 9.165 v. 11|11|83

FUERZA AEREA ARGENTINA

La II Brigada Aérea llama a Licitación Pública Nº 4|83 por Reparación Cubierta de Tejas de la Planta Transmisora.

Apertura: 8 de noviembre de 1983 a las 11 horas.
Presupuesto Oficial: $a 199.760.
Garantía de Oferta: $a 1.997,60.
Valor del pliego: $a 500.
Venta de pliegos: División Contaduría.
Consulta y retiros de pliegos: División Economía - II Brigada Aérea - Avda. J. Newbery s|n - Paraná (E.R.).

e. 24|10 Nº 9.166 v. 1º|11|83

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 04|83 para el otorgamiento en Concesión de Uso de la "Explotación de los Servicios de Bar, Confitería y Restaurant", en la Aeroestación del Aeropuerto Internacional Formosa (Formosa).

Base: Pesos argentinos setecientos cincuenta ($a 750).
Fecha apertura: 17 de noviembre de 1983.
Hora: 9 horas.
Lugar: Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco).
Precio pliegos: Pesos Argentinos cien ($a 100).
Nota: Pliegos, consultas, entrega de ofertas y apertura Región Aérea Noreste, División Economía, Sector Operativo, Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco), los días hábiles de 8 a 12 horas hasta cinco (5) días antes de la apertura.

e. 24|10 Nº 9.167 v. 28|10|83

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 05|83 para el otorgamiento en Concesión de Uso de la "Explotación Kiosco de Ventas de Revistas, Golosinas Cigarrillos, Artículos del Fumador, Afines y Artículos Regionales" en la Aeroestación del Aeropuerto Internacional Formosa (Formosa).

Base: Pesos Argentinos Trescientos ($a 300).
Fecha apertura: 17 de noviembre de 1983.
Hora: 10 horas.
Lugar: Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco).
Precio pliegos: Pesos argentinos cincuenta ($a 50).
Nota: Pliegos, consultas, entrega de ofertas y apertura Región Aérea Noreste, División Economía - Sector Operativo, Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco) los días hábiles de 8 a 12 horas hasta cinco (5) días antes de la apertura.

e. 24|10 Nº 9.168 v. 28|10|83

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE INSTRUCCION
Esuela de Aviación Militar

Llámase a Licitación Pública Nº 3|83 (Obras Públicas) Obra Nº 368: "Construcción Edificio para gabinete Escuadrón Estudios - 1ra. Etapa".

Presupuesto Oficial: $a 6.000.000.
Lugar: Escuela de Aviacion Militar, Av. Fureza Aérea Km. 6 1|2 Córdoba.
Apertura: Subdirección.
Día: 8 Mes: noviembre. Año: 1983.
Hora: 9.30.

Consultas Técnicas: División Proyectos y Control de Obras.

Compra de pliegos: División Economía (lunes a viernes de 8 a 13 horas).

Precio de la documentación técnica: $a 500.

Condiciones de la propuesta:

Plazo de Ejecución: doscientos diez días corridos (210).

Plazo mantenimiento oferta: noventa (90) días corridos.

Garantía de Oferta: uno por ciento (1 %) del Presupuesto Oficial.

Presentar certificado de capacidad de contratación anual — Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 24|10 Nº 9.169 v. 28|10|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 19|83

Provisión de trajes y pantalones de invierno.

Pliego. Podrán retirarse en la División Licitaciones 25 de Mayo 145, 4º P., of. 457 Capital de 10 a 16 horas.

Apertura: el 2|11|83 a las 11 horas en el lugar antes citado.

e. 24|10 Nº 9.170 v. 26|10|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 22|83 para la contratación de 16 (dieciséis) agentes para tareas de portavalores durante el período comprendido entre el 1º|12|83 y el 30|9|83, con dos opciones de seis meses cada una, a consideración del Banco.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, 7º piso Oficina 707, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 14 de noviembre de 1983, a las 13.

e. 24|10 Nº 9.201 v. 28|10|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 159|83

Expte. Nº 101:062|83

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de noviembre de 1983 a las 17 horas para trabajos de pintura para viviendas de la Deleg. de Ifona (Ushuaia, Tierra del Fuego).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 123, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 24|10 Nº 9.171 v. 25|10|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 184|83 con el objeto de contratar los servicios de manipuleo de granos y subproductos en el Puerto Barranqueras (Chaco) de esta Junta Nacional, por el término de 360 días.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirarse, sin cargo alguno, en la Gerencia Administración y Finanzas, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal y en la Delegación Barranqueras, Elevador Terminal, Puerto Barranqueras, Pcia. del Chaco, de lunes a viernes dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de la constancia de la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 1983 a las 14 horas, en la Gerencia antes precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 24|10 Nº 9.173 v. 2|11|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RAMA CAIDA

Licitación Pública Nº 1

2do. llamado

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de octubre de 1983, a las 16 horas, para la locación de un inmueble para el funcionamiento de la Agencia de Extensión Rural de General Alvear dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.), en la ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza.

El pliego de condiciones especiales podrá consultarse o requerirse en: E.E.A. Rama Caída: C. Correo 79, 5600, San Rafael (Mendoza). — A.E.R. G. Alvear: Belgrano 133, 5620, General Alvear (Mendoza).

Se procederá a la apertura de las propuestas, en el día y hora indicados, en la Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Rama Caída, sita en Rama Caída, San Rafael, Mendoza.

e. 24|10 Nº 9.173 v. 24|10|83

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expediente Nº 371-AG-83

Llámase a Licitación Pública Nº 89|83 para la ejecución de las obras "Refección de oficinas y cubiertas de la puerta de entrada y refección de la cubierta de la División Contabilidad".

Fecha de apertura: 22 de noviembre de 1983, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 18 de noviembre de 1983.

Valor del pliego: $a 100.

e. 24|10 Nº 9.174 v. 2|11|83

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expediente Nº 369-AG-1983

Llámase a Licitación Pública Nº 89|83, para la ejecución de los trabajos concernientes a la remodelación de las instalaciones para la recepción del ganado ovino (1ra. etapa).

Fecha de apertura: 23 de noviembre de 1983 a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas. Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 18 de noviembre de 1983.

Valor del pliego: $a 300.

e. 24|10 Nº 9.175 v. 2|11|83

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR

División Compras y Suministros

Rosario - Tel. 825081

Llámase a Licitación Pública Nº 718 hasta el día 11 de noviembre de 1983 a las diez y treinta horas (10.30 horas), para: Adquisición fundición sin maquinar en acero SAE 1020|1030, kilogramos 1.927 aproximado.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior. División Compras y Suministros Avdas. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M.D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: $a 15.

Franqueo: $a 10

e. 24|10 Nº 9.176 v. 25|10|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1255-0 hasta el día 17 de noviembre de 1983 a las 13.30 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de tendido de una red aérea, subestación transformadora, columnas y tablero, destinados al Centro de Piscicultura en Villa Arcadia. Sierra de la Ventana, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $a 460.000.

Plazo de ejecución: cuatro (4) meses

Precio de la documentación: $a 280.

Garantía de oferta: $a 4.600.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura, en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

El pliego podrá también retirarse de la citada Supervisión Licitaciones y dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17 de dicho edificio.

Las consultas y aclaraciones podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de la apertura.

e. 24|10 Nº 9.184 v. 4|11|83

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1152|83. — Descripción: Adquisición de fichas p|ficheros de vagones. Apertura, día y hora: 16|11|83, a las 15. Valor del pliego: $a 300.

Licitación Pública Nº 1153|83. — Descripción: Para otorgar el permiso de uso y explotación para publicidad comercial de 100 avisos de chapa sobre parantes (texto fijo) propiedad de Ferrocarriles Argentinos ubicados en estaciones urbanas y suburbanas. Apertura, día y hora: 1º|11|83 a las 16. Valor del pliego: $a 1.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 100 Ax. 06|83. — Descripción: Trabajos de control de la plaga leñosa vinal existente en la zona de vía y cuyos trabajos comprenden un total de 531,3 km. Presupuesto oficial: $a 1.040.598,80. Apertura, día y hora: 14|11|83, a las 11. Valor del pliego: $a 700.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 9, planta baja, de Avda. de Los Inmigrantes 1950 Capital, de lunes a viernes en el horario de 11 a 17.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4178|83. — Descripción: Adquisición de torno pinza calibre, etc. Apertura, día y hora: 18|11|83, a las 11.30. Valor del pliego: $a 110.

Licitación Pública Nº 4184|83. — Adquisición de armarios metálicos. Estanterías metálica, etc. Apertura, día y hora: 18|11|83, a las 13. Valor del pliego: $a 40.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr José María Ramos Mejía 1358 3er. piso, oficina Nº 359, Capital, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Buenos Aires de 10.30 a 13.30; en Rosario, de 7.30 a 10.30, de lunes a viernes.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1280|83. — Descripción: Retiro: Cambio de suministro de energía eléctrica por parte de SEGBA de 6.875 V a 13.200 V. - Trabajos de obras complementarias. Presupuesto oficial: $a 2.783.575,63. Apertura día y hora: 16|11|83, a las 11. Valor del pliego: $a 250.

Licitación Pública Nº 1316|83. — Descripción: Coque de fundición de petróleo o de hulla. Apertura, día y hora: 4|11|83, a las 11. Valor del pliego: $a 112.

Licitación Pública Nº 1318|83. — Descripción: Placas, cancamo, arandelas de acero etc. Apertura día y hora: 17|11|83, a las 11. Valor del pliego: $a 50.

Licitación Pública Nº 1320|83. — Descripción: Repuestos para vagones. Apertura, día y hora: 16|11|83, a las 11. Valor del pliego: $a 45.

Licitación Pública Nº 1321|83. — Descripción: Aceros en chapas. Apertura, día y hora: 10|11|83, a las 11. Valor del pliego: $a 60.

Licitación Pública Nº 1325|83. — Descripción: Escobillas de carbón. Apertura, día y hora: 21|11|83, a las 11. Valor del pliego: $a 130

Licitación Pública Nº 1268|83. — Descripción: Malargüe: Provisión e instalación de una báscula para pesar vagones de 120 toneladas con foso y una plataforma de 14.50 m. x 2.40 m. y sus trabajos complementarios: Presupuesto oficial: pesos argentinos 646.474,55. Apertura, día y hora: 25|11|83, a las 11. Valor del pliego: $a 68.

Licitación Pública N 1292|83. — Descripción: Ramal San Rafael - J. N. Lencinas - Estación Pichi Ciego. Construcción de ocho (8) Nº de viviendas antisísmicas, cisterna y tanque elevado para personal de cuadrilla de vía. Presupuesto oficial: $a 1.933.895,49. Apertura, día y hora: 28|11|83, a las 11. Valor del pliego: $a 195.

Licitación Pública Nº 1293|83. — Descripción: Ramal: San Rafael - J. N. Lencinas - Estación Guadales: Construcción de seis (6) Nº de viviendas antisísmicas, cisterna y tanque elevado para personal de cuadrilla de vía. Presupuesto oficial: $a 1.557.396,43. Apertura, día y hora: 28|11|83, a las 12. Valor del pliego: $a 157.

Licitación Pública Nº 1326|83. — Descripción: Servicio de ómnibus para el traslado de personal Palmira - Mendoza y General Ortega y viceversa. Presupuesto oficial: $a 601.148. Apertura, día y hora: 22|11|83, a las 11. Valor del pliego: $a 60.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.

LINEA D. F. SARMIENTO

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº T.L. 83|4 (Reparación general de 180 vagones graneros, colocación de bocas de carga por techo y compuertas de descarga por el frente Serie C.10), prevista para el 14|10|83, a las 12 horas, ha sido prorrogada para el día 28|10|83, a las 12 horas.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital, de lunes a viernes de 12 a 17.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA. 813. — Descripción: Iluminación de playa Estación Olavarría. Presupuesto oficial: pesos argentinos 2.980.820. Apertura, día y hora: 1º|12|83, a las 8. Valor del pliego: $a 300.

Licitación Pública Nº SA. 218. — Descripción: Adquisición de 6 motores Perkins. Apertura, día y hora: 28|11|83, a las 8. Valor del pliego: $a 50.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 148. — Descripción: Adq. de 10.000 ton. balasto p|capa bateado. Apertura, día y hora: 8|11|83, a las 11. Valor del pliego: $a 60.

Licitación Pública Nº 149. — Descripción: Máquinas de escribir y máquinas de calcular. Apertura, día y hora: 8|11|83, a las 13 Valor del pliego: $a 60.

Licitación Pública Nº 150. — Descripción: Adquisición de cuatro (4) vehículos de calle tipo utilitario doble cabina. Apertura, día y hora: 14|11|83, a las 11. Valor del pliego: $a 50.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30.

e. 24|10 Nº 9.178 v. 26|10|83

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.414

Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Normalización operativa de alimentación de gas en Punta Alta. Base Naval Puerto General Belgrano, Provincia de Buenos Aires".

Apertura prorrogada p|día: 15|11|83, 9 horas.

Valor Doc.: $a 270.

Adquirir documentación en Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal de 8.30 a 13 horas y|o en Chiclana 447 51 Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires de 8.30 a 12.30 horas.

e. 24|10 Nº 9.177 v. 24|10|83

Secretaría de Recursos Hídricos

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7|83, para el día 28 de octubre de 1983 a las 14 horas con el objeto de contratar la impresión de 500 ejemplares sobre el Plan de Adiestramiento, para el Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones Libertad 836, 1º piso, Capital en el horario de 15 a 18 horas, días hábiles, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 24|10 Nº 9.179 v. 25|10|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 312-P 83

Apertura: 25 de noviembre de 1983.

Hora: 8.30.

Valor del pliego: $a 450.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días

corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Trabajos de ampliación, construcción del Edificio "San Jorge", sito en la calle Hipólito Yrigoyen esq. Sarmiento de la localidad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto oficial: $a 1.850.700.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también se podrán adquirir en: Ovidio Lago 4770, Rosario.

e. 24|10 Nº 9.180 v. 1º|11|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 313-P|83

Apertura: 15 de noviembre de 1983. —

Hora: 8.30.

Valor del pliego: $a 40.

Adquisición de elementos de mecánica liviana (armadura, copa-cuerda, elástico, ficha de bronce y resorte helicoidal).

Informes y|o venta de pliegos en Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, piso 8º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|10 Nº 9.181 v. 1º|11|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 314-P|83

Apertura: 15 de noviembre de 1983. —

Pliego: $a 40.

Hora: 9.30.

Adquisición Marcapasos y Catéteres.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|10 Nº 9.182 v. 1º|11|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 2-P-GRS|83

Fecha de apertura: 21|11|83. Hora: 9.

Valor del pliego: $a 260.

Para la contratación de un Servicio de limpieza integral de edificios en el ámbito de la Región Sur: Bahía Blanca (4), Comodoro Rivadavia (1), San Julián (1), Pto. Deseado (1), Pto. Madryn (1), Pto Santa Cruz (1), Rawson (1), Neuquén (1), Gral. Roca (1) San Carlos de Bariloche (1), Esquel (1), Chos Malal (1), Río Gallegos (1), Río Grande (1), Ushuaia (1), Pedro Luro (1), por un período de dos (2) años (sin opción de prórroga).

Presupuesto oficial $a 794.160.

Apertura e informes: Abastecimiento Regional, Avda. Colón 424, piso 2º, Bahía Blanca.

Los pliegos podrán adquirirse en: Saavedra 91, Bahía Blanca; Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal; Alberdi 243, Neuquén; Edison 358, Trelew; Urquiza 603, Comodoro Rivadavia; Roca 631, Río Gallegos; Avda. San Martín s|n, Ushuaia.

e. 24|10 Nº 9.183 v. 1º|11|83

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 435.374|83.
Licitación Pública Nº 8

Llámase a Licitación Pública para solicitar la adquisición de material de laboratorio.

Fecha de apertura: 2|11|83 a las 14 hs.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad —Ciudad Universitaria— Pabellón Nº II, planta baja, Núñez, en el horario de 12 a 19 horas.

e. 24|10 Nº 9.185 v. 25|10|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 144.073 82 c|agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 4 para el día 4 de noviembre de 1983, a las 10 horas, para la adquisición de aparatos para laboratorio, óptica, medición etc. con destino a esta Facultad.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección de Contrataciones y Suministros de esta Facultad, Av. San Martín 4453, Capital Federal (Pabellón Central), planta baja, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 24|10 Nº 9.186 v. 25|10|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 144.879|82 c|agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para el día 4 de noviembre de 1983, a las 11 horas, para la adquisición de equipos de video (videograbadora portátil, televisores color, etc.), de fotografía y óptica, material de audio, con destino a esta Facultad.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección de Contrataciones y Suministros de esta Facultad, Av. San Martín 4453, Capital Federal (Pabellón Central), planta baja, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 24|10 Nº 9.187 v. 25|10|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 1.126.103|83

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para el día 3 de noviembre de 1983, a las 10 horas, para la provisión de máquinas de escribir manuales, eléctricas y de calcular, con destino a las distintas dependencias de esta Facultad.

Los pliegos y bases de Licitación pueden retirarse en la Dirección de Contrataciones y Suministros de esta Facultad, de lunes a viernes de 10 a 12 horas, donde también se realizará la apertura de las ofertas, Av. Chorroarín 280, 1º piso, Capital.

e. 24|10 Nº 9.188 v. 25|10|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 1.126.104|83

Llámase a Licitación Pública Nº 4 para el día 3 de noviembre de 1983, a las 12 horas, para la provisión de muebles de oficina, con destino a las distintas dependencias de esta Facultad.

Los pliegos y bases de la licitación pueden retirarse en la Dirección de Contrataciones y Suministros de esta Facultad, de lunes a viernes de 10 a 12 horas, donde también se realizará la pertura de las ofertas, Av. Chorroarín 280, 1º piso, Capital.

e. 24|10 Nº 9.189 v. 25|10|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 7|83
Expediente Nº A-5-761|83

Licitación pública para la adquisición de mobiliario, con destino a Escuelas de la Facultad de Ingeniería y Administración de esta Universidad Nacional de San Luis.

Apertura, 14 de noviembre de 1983, a las 11 horas.

La apertura de las ofertas se realizará en la Facultad de Ingeniería y Administración, Avda. 25 de Mayo 384, 5730, Villa Mercedes (San Luis), Departamento Compras.

Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Facultad antes mencionada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8º p., of. 37, 1009, Capital Federal, Tel. 35-2624, en horario de 8 a 18 horas.

e. 24|10 Nº 9.190 v. 24|10|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Registro INOS Nº 5-0050
Actuación Nº 681.667
Carpeta Nº 9811
Licitación Pública Nº 63|83

Llámase a Licitación Pública Nº 63|83, por primera vez para la provisión de víveres con destino a la Gerencia de Acción Social, Departamento de Asistencia Social, distintas Guarderías.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1|11|83 a las 17 horas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 24|10 Nº 9.193 v. 25|10|83

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 393 559|83

Llámase a Licitación Pública Nº 52|83, para la adquisición de formularios continuos, con destino al Centro de Cómputos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de octubre de 1983, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal T.E. 771-7575 ó 771-0232, De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101. Capital Federal.

e. 24|10 Nº 9.194 v. 25|10|83

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 385.763|83

Llámase a Licitación Pública Nº 3|84, para la adquisición de veinte millones (20.000.000) de tarjetas tipo "Hollerith" para jugadas de PRODE, destinadas a cubrir las necesidades del 1er. cuatrimestre del año 1984.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de noviembre de 1983, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 1260|40, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2888.

e. 24|10 Nº 9.195 v. 2|11|83

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22582|83

Llámase a Licitación Pública Nº 23|84, para el día 10 de noviembre de 1983, a las 13 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Angel T. de Alvear", Ruta 7, Km. 62,500, Luján, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $a 500.

e. 24|10 Nº 9.196 v. 2|11|83

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.375|83

Llámase a Licitación Pública Nº 24|84, para el día 10 de noviembre de 1983 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Nuestra Señora del Valle", Salta 245, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $a 500.

e. 24|10 Nº 9.197 v. 2|11|83

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.845|83

Llámase a Licitación Pública Nº 25|84, para el día 10 de noviembre de 1983 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Gral. José de San Martín", sito en Baldomero F. Moreno 1783, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $a 500.

e. 24|10 Nº 9.198 v. 2|11|83

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.703|83

Llámase a Licitación Pública Nº 26|84 para el día 10 de noviembre de 1983 a las 16 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Mariano O. Basualdo", Ruta 74, Km. 72 - Maipú, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros - Defensa 120 - 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del menú: $a 500,00.

e. 24|10 Nº 9.199 v. 2|11|83

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.484|83

Llámase a Licitación Pública Nº 27|84 para el día 10 de noviembre de 1983 a las 17 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "María del Pilar Borchez de Otamendi", Donato Alvarez 550, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros - Defensa 120 - 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del menú: $a 500,00.

e. 24|10 Nº 9.200 v. 2|11|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-8278 83-0

Llámase a Licitación Pública Nº 110|83 para el día 31 del mes de octubre de 1983, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de medicamentos solicitado por el Instituto Nacional de Dermatología Sanitaria.

Costo del pliego: $a 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 24|10 Nº 9.191 v. 25|10|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-15730 83-8

Llámase a Licitación Pública Nº 113|83 para el día 28 del mes de octubre de 1983, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Telas, banderas, colchones, etc., con destino a la Subsecretaría de Promoción Asistencia y Rehabilitación de la Salud.

Costo del pliego: $a 5.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 24|10 Nº 9.192 v. 25|10|83

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitación Pública para el día 5 de diciembre de 1983
Nº 79|83 - Expediente Nº A-3370

"Provisión de mano de obra para las Centrales Nucleares".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Edificio Arribeños 3619, 1429, Capital - 3º piso, en el horario de 9 a 12 horas de lunes a viernes hábiles.

Valor del pliego: 1.500 pesos argentinos.

e. 17|10 Nº 8.835 v. 4|11|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 40.012

Llámase a Licitación Pública Nº 9, por la ejecución de la Obra "Proyecto y Construcción de Red de Riego, Sistematización del Suelo y Forestación en el predio que ocupa la Planta Industrial de Agua Pesada en Arroyito (Provincia del Neuquén).

Apertura: 14 de noviembre de 1983. —

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Valor del pliego: dos mil pesos argentinos ($a 2.000).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 17|10 Nº 8.833 v. 4|11|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 30.775

Llámase a Licitación Pública Nº 180, por la "Construcción y provisión de apoyo y barrera radiológica para centrífugas - Centro Atómico Ezeiza".

Apertura, 15 de noviembre de 1983.

Hora: 9 (nueve).

Presupuesto oficial: doscientos dieciséis mil pesos argentinos ($a 216.000).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 18|10 Nº 8.889 v. 7|11|83

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.201

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de noviembre de 1983, a las 11.30 ho

ras, a efectos de contratar la provisión de diarios, revistas y otras publicaciones.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, en el lugar donde se llevará a cabo la apertura de las ofertas.

e. 21|10 Nº 9.108 v. 24|10|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.204

Llámase a Licitación Pública par el día 7 de noviembre de 1983, a las 11.45 horas, a efectos de contratar la provisión de matrices para estereotipia y linotipo.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el citado Departamento, donde se recibirán los sobres con las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 21|10 Nº 9.109 v. 24|10|83

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Licitación Pública Nº 1.203

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de noviembre de 1983 a las 11.15 horas a efectos de contratar la provisión de papel diario en bobinas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P. B., Capital, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 19|10 Nº 8.931 v. 28|10|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Ref. Expediente Nº 260.958|83

Llámase a Licitación Pública Nº 62|83, cuya apertura se celebrará el día 8 de noviembre de 1983, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de 240 ventanas de aluminio.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, piso 3º, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 20|10 Nº 9.029 v. 31|10|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 9 de noviembre de 1983, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 251|83 (Obra Pública). Reforma de un sector del Departamento Documentación Personal, solicitada por la División Inmuebles.

Presupuesto oficial: $a 520.000.
Valor del pliego: $a 520.

e. 19|10 Nº 8.932 v. 1º|11|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 7 de noviembre de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital Federal (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 247|83, "Para la provisión e instalación de un sistema múltiplex, solicitada por la Superintendencia de Comunicaciones".

Presupuesto oficial: $a 1.900.000.

e. 14|10 Nº 8.829 v. 25|10|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 11 de noviembre de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 253-83. "Reparación del sistema de control de calderas y reparación de las mismas, en la Comisaría 40ª solicitada por la Div. Inmuebles".

Presupuesto oficial: $a 580.000.
Valor del pliego: $a 580.

e. 19|10 Nº 8.933 v. 1º|11|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 14 de noviembre de 1983, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 255|83 (Obra Pública): "Remodelación Cuartel VI - Villa Crespo, de la Superintendencia de Bomberos (II etapa parcial), solicitada por la Div. Inmuebles".

Presupuesto oficial: $a 300.000.
Valor del pliego: $a 300.

e. 21|10 Nº 9.110 v. 3|11|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 15.038|83

Llámase a Licitación Pública Nº 191, para el día 4|11|83 a las 12 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º Piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Instalación, Montaje de Línea Alta y Baja Tensión con Cámara de Medición y Local de Usina, en la Colonia Penal de Gral. Roca (U.5), Pcia. de Río Negro.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 6|10 Nº 8.657 v. 27|10|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"
Fray Luis Beltrán - Prov. Santa Fe
Tel. 55-2511 - Rosario

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 3|83 para el día 11 de noviembre de 1983, a las 10.30 horas por: máquinas varias.

Por pliego de condiciones: Dirigirse a Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 17|10 Nº 8.864 v. 26|10|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 772-8091 - Int.: 172 - 178

Llámase a Licitación Pública Nº 26|83 para el día 8 de noviembre de 1983, a las 11 horas, por la provisión de: Material refractario.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 hs., lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 200.

e. 17|10 Nº 8.838 v. 26|10|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 772-8091 - Int.: 172 - 178

Llámase a Licitación Pública Nº 23|83 para el día 15 de noviembre de 1983, a las 11 horas, por la provisión de: Torno paralelo pesado.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 200.

e. 17|10 Nº 8.839 v. 26|10|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
T.E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 4|83 por la venta de 16 tn. de rezagos de P.V.C., cuya apertura se fija para el día 3 de noviembre de 1983, a las 14.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar, previo pago en Tesorería de la suma d $a 50, valor del pliego.

e. 20|10 Nº 9.031 v. 31|10|83

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 16|83

Apertura: 4 de noviembre de 1983.
Hora: 9.
Lugar: Carlos Pellegrini 91 — Planta Baja — Sala de Licitaciones, Capital Federal.
Destino: Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich".
Objeto: Ejecución de trabajos de "Desmontaje y cambio integral de los ascensores Nros. 4 y 5 además del montacamilla Nº 6.
Precio del legajo: $ 100.
Garantía de oferta: 1 % Presupuesto Oficial.
Venta del legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12,30 horas, exclusivamente.
E informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital Federal.

e. 7|10 Nº 8.685 v. 28|10|83

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 19|83

Apertura: 10 de noviembre de 1983.
Hora: 9.
Lugar: Carlos Pellegrini 91, Planta baja, Sala de Licitaciones, Capital Federal.
Destino: Varias unidades.
Objeto: Provisión de elementos de termomecánica.
Precio del legajo: $a 20.
Presupuesto oficial: $a 1.277.739.
Garantía de oferta: 1 % del monto de la oferta.
Venta del legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas exclusivamente.
E informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital Federal.

e. 13|10 Nº 8.758 v. 2|11|83

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 17|83

Apertura: 7 de noviembre de 1983. — Hora: 9,15.
Lugar: Carlos Pellegrini 91, Planta Baja, Sala de Licitaciones, Capital Federal.
Destino: Varias Unidades.
Objeto: Provisión de elementos y materiales de termomecánica, (termotanques).
Precio del legajo: $a 60.
Presupuesto oficial: $a 695 040.
Garantía de oferta: 1 % del monto de la oferta.
Venta del legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12,30 horas, exclusivamente.
E informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital Federal.

e. 7|10 Nº 8.684 v. 28|10,83

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 18|83

Apertura: 4 de noviembre de 1983.
Hora: 9.30.
Lugar: Carlos Pellegrini 91, Planta baja, Sala de Licitaciones, Capital Federal.
Destino: Varias Unidades.
Objeto: Provisión de elementos y materiales de termomecánica (módulos de cocinas).
Precio del legajo: $a 50.
Presupuesto oficial: $a 523.320.
Garantía de oferta: 1 % del monto de la oferta.
Venta del legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas exclusivamente.
E informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital Federal.

e. 13|10 Nº 8.734 v. 26|10,83

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
"Región Aérea Noroeste"

Llámase a Licitación Pública Nº 01|83, con fecha de apertura el día 10 de noviembre de 1983, a las 11 horas, para otorgar en concesión de uso la explotación del servicio de Bar, Confitería, Restaurante, el Aeropuerto Internacional Córdoba.

Precio de los pliegos: pesos argentinos mil ($a 1.000).

Consulta y venta de pliegos: Departamento Explotación Comercial, Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Internacional Córdoba, C. Postal 5.147, en el horario de 8 a 12 horas.

Apertura: Departamento Explotación Comercial, Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Internacional Córdoba, C. Postal 5.147.

e. 19|10 Nº 8.936 v. 25|10|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 39 para la provisión de rollos de papel, cuya apertura se realizará el día 31 de octubre de 1983, a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, oficina 310, Capital.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de propuestas, en la misma.

Valor de los pliegos: $a 70.

e. 21|10 Nº 9.112 v. 24|10|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 21|83 para el arrendamiento de equipos de reproducción.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, 7º piso - Oficina 707, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 8 de noviembre de 1983, a las 11.

e. 18|10 Nº 8.918 v. 24|10|83

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.955|82

Llámase a Licitación Pública Nº 88|83 para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado dentro del radio comprendido entre las calles Santa Fe, Canning, Gascón, Quintino Bocayuva, San Juan, Paseo Colón, Leandro N. Alem y Marcelo T. de Alvear, con exclusión de las manzanas existentes entre las calles Sánchez de Bustamante, San Luis, Ecuador y Valentín Gómez, etc.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de noviembre de 1983, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º P., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º P.

e. 18|10 Nº 8.894 v. 27|10|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.544|83

Llámase a Licitación Pública Nº 35|83, para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, radio de ubicación: zona delimitada entre las calles Boedo, Venezuela, Av. La Plata, Av. Rivadavia, Pergamino, Directorio Centenera, Asamblea y Pavón. Superficie: 1.950 m2. útiles para oficinas, con una tolerancia en más del 10% y en menos del 5%.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de noviembre de 1983 a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3er. piso.

e. 14|10 Nº 8.812 v. 25|10|83

Secretaría de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 114|83
Expediente Nº 311-000344|83-9

Dirección General de Coordinación y Administración llama a Licitación Pública Nº 114|83 para el día 16 de noviembre de 1983, a las 11 horas, para contratar la adquisición de una casilla rodante.

Las propuestas se abrirán en División Contrataciones, Av. San Martín 430, 2º p., of. 203, Mza., donde se podrá retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto

Valor del pliego: $a 100.

e. 21|10 Nº 9.114 v. 24|10|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 22.351
Licitación Pública Nº 35|83
Expediente Nº: 1.891|83

Objeto: Construcción de dos viviendas para guardaparques en el Parque Nacional Lanín, Provincia de Neuquén.

Apertura: El día 17 de noviembre de 1983, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avenida Santa Fe 690, piso segundo, Capital Federal.

Consultas y venta de pliegos: En el lugar de apertura, de 13 a 16 horas, y en la Intendencia del Parque Nacional Lanín, San Martín de los Andes, provincia de Neuquén.

Valor del pliego: Pesos argentinos ciento cincuenta ($a 150).

e. 19|10 Nº 8.944 v. 28|10|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 157|83

Expediente Nº 7.957|83

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de noviembre de 1983 a las 17 horas para la adquisición de 500 000 dosis de Antiaftosa.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 123, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 14|10 Nº 8.800 v. 25|10|83

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expediente Nº 636-AG-1982

Llámase a Licitación Pública Nº 72|83, para la ejecución de los trabajos de refecciones de la oficina del atracadero de camiones, ubicado en la Avenida del Trabajo y Murguiondo.

Fecha de apertura: 16 de noviembre de 1983, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406 — Planta Baja, Capital Federal.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 11 de noviembre de 1983.

Valor del pliego: $a 150.

e.19|10 Nº 8.942 v.28|10|83

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expediente Nº 637-AG-1982

Llámase a Licitación Pública Nº 73|1983, para la ejecución de los trabajos de reparación y mantenimiento de pasarelas y tinglados en el sector patio interior y arreglo de techos en los sectores automotores y playa de estacionamiento aérea.

Fecha de apertura: 18 de noviembre de 1983, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406 — Planta Baja, Capital Federal.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 14 de noviembre de 1983.

Valor del pliego: $a 200.

e.19|10 Nº 8.943 v.28|10|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 183|83 con el objeto de concretar en alquiler "Terminales, teleimpresoras, configuraciones remotas"; "Modems para comunicación de datos" y "Equipo de entrada de datos".

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas — Paseo Colón 367 — 2º Piso — Capital Federal, de lunes a viernes dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de la constancia de la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 31 de octubre de 1983, a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 13|10 Nº 8.735 v. 24|10|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 185|83 con el objeto de adquirir molinillos a cuchilla horizontal, nuevos con motor que mantenga de 22.000 a 24.000 rpm.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros, Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 1983, a las 14 horas, en la Dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 21|10 Nº 9.113 v. 24|10|83

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 29|83

Para la adquisición de repuestos para locomotoras diésel eléctricas General Electric.

Apertura: 16|11|83, a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 150.

e. 19|10 Nº 8.947 v. 28|10,83

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Púbica Nº 28|83

Para la provisión de 2.500 m. de cable tipo Sintenax.

Apertura: 14|11|83. 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 236.

e. 18|10 Nº 8.903 v. 27|10|83

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6046, hasta el día 3 de noviembre de 1983 a las 15 horas, para la venta de las siguientes embarcaciones (sin base; Draga 28-C. Lugar de exhibición: Puerto Nac. Ing. White, Bahía Blanca.

Chata barrera 375-B. Se encuentra en Dpto. Río de la Plata. Benito Correa 1600, Buenos Aires.

Lancha 108-B. En Dpto. Dtto. Río Uruguay, Montero y Cochabamba, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Pontón cisterna 19-P. En Dpto. Río de la Plata B. Correa 1600, Buenos Aires.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Departamento Construcciones Navales y Logística. Equipo Abastecimiento. Avda. España 2221, 1º piso, Buenos Aires.

Pliego: $a 35. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 21|10 Nº 9.115 v. 24|10|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE O.S.N.
(R.N.O.S. Nº 5-0090)

Licitación Pública Nº 1|83

Contratación del servicio médico asistencial de urgencia, emergencia y común domiciliario.

Fecha de apertura: 3 de noviembre de 1983.

Hora: 16.

Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Sector Compras y Suministros, calle Arcos 1728, Capital, en el horario de 12.30 a 17.30.

Valor del pliego: $a 100.

e. 19|10 Nº 8.950 v. 28|10|83

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|83 del 11º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 60 — Tramo: Alto El Bordo - Chumbicha (relleno de erosiones y enripiado de banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $a. 432.100.

Depósito de garantía: $a. 4.321.

Precio del pliego: $a 87.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 27 de octubre 1983 a las 11 horas, en la Sede del 11º Distrito. San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|10 Nº 8.741 v. 26|10|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo número 62- IC AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.602|83, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 157, Tramo: Empalme Ruta 60 - San Antonio de La Paz (reconstrucción y ensanche de pavimento bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $a 85.941.000. Depósito de garantía: $a 859.410. Precio del pliego: $a 17.500. Plazo de obra: 22 meses.

Presentación propuestas: 14 de noviembre de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 5|10 Nº 8.622 v. 26|10|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 18|83 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "c". Tramo: Empalme Ruta 3 - Km. 40 - Sección: Km. 33 - Km. 37 (ensanche y calzado de terraplenes) en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

$a. 355.300. — Depósito de garantía: $a 3.553.

Precio del pliego: $a 72.

Plazo de obra: 90 días.

Presentación propuestas: 28 de octubre 1983 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|10 Nº 8.738 v. 26|10|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte.: 10.973-L-1983

Licitación Pública Nº 7.293 para contratar la provisión de repuestos para motoniveladora Champion DRMCO, Modelo 562.

Precio del pliego: $a 30.

Presentación propuestas: 11 de noviembre de 1983 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 20|10 Nº 9.042 v. 31|10|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17|83 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "c". - Tramo: Empalme Ruta 3 - Km. 40, Sección: Km. 25 - Km. 40 (armado y colocación de alcantarillas bóveda-caño tipo ARMCO - excavación para construcción de desagües y alteo de terraplenes) en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $a. 366.700. — Depósito de garantía: $a 3.667.

Precio del pliego: $a 74.

Plazo de obra: 90 días.

Presentación propuestas: 28 de octubre 1983 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|10 Nº 8.739 v. 26|10|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.606|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Km. 1.314,400 (construcción del Campamento El Saladillo) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $a 1.900.000. Depósito de garantía: $a 19.000. Precio del pliego: $a 380. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 31 de octubre de 1983, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 5|10 Nº 8.626 v. 26|10|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.601|83, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 12. Tramo: Nogoyá - Galarza. Sección: La Tablada - Galarza (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso y proyecto y construcción de un puente), en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $a 95.891.000. Depósito de garantía: $a 958.910. Precio del pliego: pesos argentinos 19.500. Plazo de obra: 20 meses.

Presentación propuestas: 23 de noviembre de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 5|10 Nº 8.621 v. 26|10|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.599|83, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 34, Tramo: Cañada Sunchales - Límite con Santiago del Estero. Sección: Curupaytí - Límite con Santiago del Estero (repavimentación y ensanche de calzada bituminosa, obras faltantes), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 81.857.000. Depósito de garantía: pesos argentinos 818.570. Precio del pliego: pesos argentinos 16.500. Plazo de obra: 20 meses.

Presentación propuestas: 21 de noviembre de 1983, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 5|10 Nº 8.620 v. 26|10|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|83 del 11º Distrito para la ejecución de las obras en las Rutas 60 y 157. Tramos: Límite con Córdoba - La Cebila y Empalme Ruta 60 - Frías (bacheo y sellado bituminoso en tramos parciales) en jurisdicción de la provincia de Catamarca. $a 421.280.

Depósito de garantía: $a 4.212,80.

Precio del pliego: $a 85.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 27 de octubre 1983 a las 10 horas en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|10 Nº 8.742 v. 26|10|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 16|83 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "b". Tramo: Empalme Ruta 3 - Estancia La Despedida, Sección: Km. 10 - Km. 25 (armado y colocación de alcantarillas bóveda-caños tipo ARMCO - excavación para construcción de desagües y alteo de terraplenes) en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $a 369.000. — Depósito de garantía: $a 3.690.

Precio del pliego: $a 75.

Plazo de obra: 90 días.

Presentación propuestas: 28 de octubre 1983 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|10 Nº 8.740 v. 26|10|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.604|83, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 12. Tramo: Nogoyá - Galarza. Sección: Nogoyá - La Tablada (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso y proyecto y construcción de un puente), en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $a 95.132.000. Depósito de garantía: $a 951.320. Precio del pliego: $a 19.000. Plazo de obra: 20 meses.

Presentación propuestas: 28 de noviembre de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal

e. 5|10 Nº 8.624 v. 26|10|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.605|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Arroyo Naranjo - Acceso a Palomitas (proyecto y construcción de encanche de 4 puentes), en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 9 800.000 Depósito de garantía: $a 98.000. Precio del pliego: pesos argentinos 2.000. Plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 28 de octubre de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 5|10 Nº 8.625 v. 26|10|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo número 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.603|83, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 3. Tramo: Puerto Madryn - Trelew. Sección: Progesiva: 0,00 - Progresiva: 31.601,38 (reconstrucción y ensanche de pavimento bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Chubut. $a 46 723.000. Depósito de garantía: $a 467.230 Precio del pliego: pesos argentinos 9.500. Plazo de obra: 26 meses.

Presentación propuestas: 14 de noviembre de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 5|10 Nº 8.623 v. 26|10|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.607|83 para la construcción de un edificio destinado a guardería y jardín de infantes en el predio contiguo al edificio de Casa Central de la Repartición, en jurisdicción de la Capital Federal. $a 1.890.000.

Depósito de garantía: $a 18.900.

Precio del pliego: $a 380.

Plazo de obra: 210 días calendario.

Presentación propuestas: 31 de octubre 1983 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 10|10 Nº 8.676 v. 31|10|83

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5093|83

Confección e impresión del Form. 1524. Guía Aérea Internacional, a fabricarse en papel de 57 grs. apto para soporte de carbonicado (estucado calandrado mate) dorso carbonicado en sistema Hot Spot, impresión al frente y dorso a una tinta, formato Exc. de N. IRAM 3001 (214 x 304 mm.).

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones. Avda. Paseo Colón 221, 1º piso, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 8 de noviembre de 1983 a las 10.30 horas.

e. 21|10 Nº 9.116 v. 1|11|83

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5094|83

Confección e Impresión de 6.000.000 de formularios continuos (original), en papel obra 1ra. encolado de 70 grs., impreso al frente en rayado a 1|3", en tinta gris, numerados, formato Exc. de N. IRAM 3001 (41 x 30,5 cms.).

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones. Av. Paseo Colón 221, 1º piso, oficina 134, Capital, dentro de horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 9 de noviembre de 1983 a las 10.30 horas.

e. 21|10 Nº 9.117 v. 1|11|83

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5095|83

Adquisición de vasos plásticos de 270 c.c., apilables, a fabricarse en poliestireno cristal virgen, y la construcción de dos (2) matrices.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Dpto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, 1º piso, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 9 de noviembre de 1983 a las 11.30 horas.

e. 21|10 Nº 9.118 v. 1|11|83

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 78|83

Construcción de un equipo para ensayos múltiples con destino al Laboratorio Central de Agua y Energía Eléctrica, en la Provincia de Córdoba.

Fecha de Apertura: 25|10|83, 10 horas.

Valor del pliego: $a 100.

Consulta y retiro de documentación: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal y en Gerencia Regional III, Avda. General Paz 70, 5º piso, Córdoba.

Lugar apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal.

e. 18|10 Nº 8.921 v. 24.10|83

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3 LRA 19|83 para contratar el servicio de transporte de personal entre los Estudios de LRA 19 Radio Nacional Puerto Iguazú y la Plaza San Martín (lugar céntrico de Puerto Iguazú), por el término de un (1) año Pliegos de bases y condiciones pueden retirarse en la citada sede de la Emisora, sita en calle San Martín s|n, Puerto Iguazú, Misiones, de lunes a viernes.

Fecha y hora de apertura: 2 de noviembre de 1983, a las 16 horas.

$a 110 e. 21|10 Nº 75.881 v. 24,10,83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública: 13 - G.R.C.E.|83

Fecha: 28|11|83. Hora: 10.
Valor del pliego: $a 35.
Presupuesto oficial: $a 150.000.

Reparación integral ascensor Nº 1 (frente), en el Edificio Rocha, calle 47 Nº 685, de la Ciudad de La Plata.

Evacuación de consultas: Hasta quince (15) días corridos previos a la fecha de apertura de la licitación.

Apertura de propuestas: Avda. Pedro Luro 2448, 5º piso, 7600, Mar del Plata.

Retiro de pliegos e informes: Avda. Pedro Luro 2448, 3er. piso, Mar del Plata; Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal; Calle 50 Nº 687, La Plata.

e. 19|10 Nº 8.951 v. 27|10|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Nº 304-P|83

Apertura: 18|11|83.
Hora: 8.30.
Pliego: $a 100.

Alquiler unidades automotores con chofer dentro del ámbito de Capital Federal y Gran Buenos Aires — Períodos 1984|85 (Automóvil, Furgón, Pick-up, Camión volcador, lancha, etc.).

Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.17|10 Nº 8.848 v.25|10|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 305-P|83

Apertura: 22 de noviembre de 1983. — Hora: 8.30.

Valor del pliego: $a 170.

Adquisición de Camiones (volcador, playo, taller, furgón) y Pick-Up (con toldo lona, con cúpula, carrozada doble cabina).

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 20|10 Nº 9.040 v. 28|10|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licit. Púb. Nº 306-P|83

Apertura: 22 de noviembre de 1983. — Hora: 9.30.

Valor del pliego: $a 50.

Adquisición de Acoplados, Casillas rodantes.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 20|10 Nº 9.041 v. 28|10|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 308-P|83

Apertura: 8|11|83.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 25.

Adquisición de Anillas de Suspensión, Arandelas, Brazos de extensión para cables, bujes de expansión, etc.

Informes y|o adquisición de pliegos en Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 14|10 Nº 8.803 v. 24|10|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 311-P|83

Apertura: 8|11|83.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: $a 15.

Adquisición de cabinas de Telefonía en Módulos de Fibra de Vidrio.

Informes y venta de pliegos: Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 14|10 Nº 8.804 v. 24|10|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 7P - G.R.C.E.|83

Fecha: 23|11|83. — Hora: 10.

Conservación Integral, Construcción de baños y vestuarios en la Central de General Guido - Pcia. de Buenos Aires.

Evacuación de Consultas: hasta quince (15) días corridos anteriores a la fecha de apertura, en el domicilio que se realizará la misma.

Apertura de propuestas: Av. Luro Nº 2448 - 5to. piso, 7600 - Mar del Plata.

Retiro de pliegos e informes: Av. La Plata Nº 1540, 3er. piso - Capital Federal, Central Dolores - calles Mitre y Vucetich - Dolores, Pcia. de Buenos Aires y Av. Pedro Luro Nº 2448 - 5to. piso, Mar del Plata.

e. 14|10 Nº 8.805 v. 24|10|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 309-P|83

Apertura: 9|11|83.
Hora: 8.30.
Pliego: $a 15.

Conservación y Manutención de Ascensores en Edificios Varios de Capital y Gran Buenos Aires.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º - Capital de 8.30 a. 14.30 horas.

e. 14|10 Nº 8.826 v. 24|10,83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 310-P|83

Apertura: 21 de noviembre de 1983.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 150.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Trabajos de Refacción y Remodelación en el tercer piso del Edificio "Ciba", sito en la calle Cangallo esquina Talcahuano, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 583.500.

Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.18|10 Nº 8.919 v.28|10|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 54 DIA-83, para el día 3 de noviembre de 1983, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Las Heras (Provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) o en la oficina Las Heras (Dto. 8º).

Presupuesto Oficial: $a 2.159.114.
Importe de Garantía: $a 21.591.
Valor del Pliego: $a 868.
Dirección General de Ingeniería y Arquitectura.

e. 6|10 Nº 8.672 v. 27|10|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de noviembre de 1983, a las 11 horas en la Cabecera del Distrito Sexto Córdoba para contratar el Servicio de Limpieza destinado al Edificio Cabecera de este Distrito Sexto — 5000 — Córdoba.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina Despacho (LG) sito en el 4º piso, Correo Central, Avenida Colón esquina General Paz de la Ciudad de Córdoba.

e.17|10 Nº 8.849 v.26|10|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 53 DIA-83, para el día 4 de noviembre de 1983 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Catriel (Provincia del Río Negro).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 22º (Neuquén) o en las oficinas Viedma (Dto. 21º) y Catriel (Dto. 22º).

Presupuesto oficial: $a 1.244.000.
Importe de garantía: $a 12.440.
Valor del pliego: $a 492.
Dirección General de Ingeniería y Arquitectura.
Publicaciones consecutivas: quince (15). 1ra. Publicación a partir del: 6|10|83.

e. 6|10 Nº 8.671 v. 27|10|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 56 DIA-83, para el día 3 de noviembre de 1983, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad Andacollo (Provincia del Neuquén).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 22º (Neuquén) o en la oficina Andacollo (Dto. 22º).

Presupuesto oficial: $a 740.000.
Importe de garantía: $a 7.400.
Valor del pliego: $a 300.

e. 7|10 Nº 8.690 v. 28|10|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 78

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 21 de octubre de 1983, para resolver el Servicio de mantenimiento del equipo Bull y sus accesorios por el año 1984 con destino al Departamento Sistematización de Datos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 21 10 Nº 9.119 v. 1|11|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 79

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 21 de octubre de 1983, para resolver la provisión de elementos de pintura con destino a Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 21|10 Nº 9.120 v. 24|10|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 77

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 19 de octubre de 1983, para resolver el Servicio de Limpieza y Encerado - 1er. Semestre de 1984 con destino a Diversas Dependencias del Ministerio de Educación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 19|10 Nº 8.952 v. 28|10|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 74

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 14 de octubre de 1983, para resolver el servicio de refrigerio - 1er. semestre de 1984 con destino a Diversas Dependencias del Organismo Central.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de noviembre de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 14|10 Nº 8.806 v. 25|10|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Con referencia a Licitación Pública Nº 8|SST|83 de la obra: Reparación integral de los locales en planta baja y planta alta sobre la calle Montevideo Nros. 944, 950 y 956 Nave Central — Capital Federal. — Sistema Ajuste alzado, se lleva a conocimiento de los interesados que se ha resuelto la postergación de la fecha de apertura de oferta hasta el día 28 de octubre de 1983 a las 15 horas en Avenida Las Heras 2587, piso 6º, anexo, Capital Federal.

Los pliegos pueden consultarse y|o adquirirse en la citada repartición, los días hábiles de 13 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 50.

e.18 10 Nº 8.922 v.24|10|83

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 997|83

Llámase a Licitación Pública Nº 244|83 para la adquisición de instrumental científico, con destino al equipamiento de Centros, Institutos y Programas dependientes de este Consejo Nacional.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de noviembre de 1983, a las 14.30 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo, Av. Rivadavia 1917, 5to. piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de bases y condiciones, en el horario de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $a 200.

e. 21|10 Nº 9.122 v. 1º|11|83

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 14.311|83
Resolución Nº 2.419|83

Llámase a Licitación Pública Nº 1.430, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1983 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, para la adquisición de equipos para electricidad, neumática, hidráulica y osciloscopios con destino a establecimientos dependientes.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2525 (CP. 1225), Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e. 21|10 Nº 9.121 v. 1º|11|83

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
PROYECTO CONET - BANCO MUNDIAL

Llámase a Licitaciones Públicas, por el sistema de Ajuste Alzado y precalificación empresas, cuyas aperturas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, Piso 1º, Capital Federal, según el siguiente detalle:

Nº 13 (CBM. 28) — Para la construcción del Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Berisso (Buenos Aires).

Presupuesto Oficial: $a 18.282.530,04.
Garantía de Oferta: $a 182.815,30.
Valor del pliego: $a 2.200.
Apertura Sobre Nº 1: 18 de noviembre de 1983 - 13 horas.
Apertura Sobre Nº 2: 9 de diciembre de 1983 - 13 horas.
Expediente Nº 068 - CONET|BIRF.
Resolución Nº 2451|83.

Nº 14 (CBM.15) — Para la construcción del Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Córdoba.
Presupuesto Oficial: $a 21.220.633,21.
Garantía de Oferta: $a 212.206,33.
Valor del pliego: $a 2.200.
Apertura Sobre Nº 1: 18 de noviembre de 1983 - 15 horas.
Apertura Sobre Nº 2: 9 de diciembre de 1983 - 15 horas.
Expediente Nº 074 - CONET|BIRF.
Resolución: Nº 2452|83.

Nº 15 (CBM.12) — Para la construcción del Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires).
Presupuesto Oficial: $a 15.400.447,43.
Garantía de Oferta: $a 154.004, 47.
Valor del pliego: $a 2.200.
Apertura Sobre Nº 1º: 18 de noviembre de 1983 - 17 horas.
Apertura Sobre Nº 2: 9 de diciembre de 1983 - 17 horas.
Expediente Nº 036 - CONET|BIRF.
Resolución Nº 2477|83.

Consulta y adquisición de pliegos: Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal (CP. 1225) - (Dirección General de Administración - Departamento Compras y Suministros).

Los interesados que retiren pliego, podrán solicitar aclaraciones sobre los mismos hasta diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de apertura. — El Organismo deslinda toda responsabilidad con respecto a quienes los adquieran con posterioridad.

e. 19|10 Nº 8.953 v. 8|11|83

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
PROYECTO CONET - BANCO MUNDIAL

Llámase a Licitaciones Públicas, por el sistema de Ajuste Alzado y precalificación de Empresas, cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, según el siguiente detalle:

Nº 11 (CBM) — Para la construcción del Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Catamarca, Provincia de Catamarca.
Presupuesto Oficial: $a 16.541.815,91.
Garantía de Oferta: $a 165.418,15.
Valor del pliego: $a 2.200.
Apertura del sobre 1: 9 de noviembre de 1983 a las 14 horas.
Apertura del sobre 2: 7 de diciembre de 1983 a las 14 horas.
Expediente Nº 060 - CONET BIRF.
Resolución Nº 2403.

Nº 12 (CBM 24) — Para la construcción del Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Tucumán, Provincia de Tucumán.
Presupuesto Oficial: $a 17.345.048,96.
Garantía de Oferta: $a 173.450,48.
Valor del pliego: $a 2.200.
Apertura del sobre 1: 11 de noviembre de 1983 a las 14 horas.
Apertura del sobre 2: 7 de diciembre de 1983 a las 16 horas.
Expediente Nº 061 - CONET|BIRF.
Resolución Nº 2404.

Consulta y adquisición de pliegos: Av. Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal (CP. 1225) (Dirección General de Administración - Departamento Compras y Suministros).

Los interesados que retiren pliego, podrán solicitar aclaraciones sobre los mismas hasta diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de apertura. El Organismo deslinda toda responsabilidad con respecto a quienes los adquieren con posterioridad.

e. 11|10 Nº 8.715 v. 1º|11|83

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NORMAL Nº 4 ESTANISLAO S. ZEBALLOS
Rivadavia 4950 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública para:
Lic. 6: Reparación de baños.

Provisión de los materiales, enseres y mano de obra necesarios para la refacción de los baños conformantes de cinco grupos o conjuntos sanitarios ubicados en el edificio de la Escuela, sito en Avenida Rivadavia 4950, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 1.840.000.
Valor del pliego: $a 500.
Fecha de apertura: 3|11|83 a las 10 hs. en Rivadavia 4950, Cap. Fed.
Garantía de oferta: 1 % del monto de horas, en Av. Rivadavia 4950, Cap. Fed.
Venta de pliegos: A partir del 4|10|83.
Consultas por escrito: Hasta la fecha tope de 25|10|83.
Venta de pliegos, Consultas y presentación de las propuestas: en Avenida Rivadavia 4950, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas, y dentro de las fechas prefijadas.

$a 840.— e. 5|10 Nº 73.979 v. 26|10|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GRAL. DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 11

Llámase a Licitación Pública para la provisión de carpintería metálica y de madera, completas y su instalación en la Obra de la Facultad de Ciencias Sociales.

Presupuesto oficial de la obra: Pesos argentinos 7.400.000.
Apertura de ofertas: 11 de noviembre de 1983, a las 17 hs.
Valor del pliego: $a 400.

Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el día 31 de octubre de 1983 en el horario de 12.30 a 18.30 hs.; en el Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura Km. 2 - Lomas de Zamora.

e. 10|10 Nº 8.683 v. 31|10|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 10|83

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de las instalaciones: sanitarias, contra incendio, gas natural, y termomecánica para calefacción para la Obra de la Facultad de Ciencias Sociales.

Presupuesto Oficial: $a 2.350.000.
Apertura de ofertas: 4 de noviembre de 1983 a las 17 horas.
Valor del pliego: $a 300.

Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el 24 de octubre de 1983, en el Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura Km. 2 - Lomas de Zamora, horario de 12.30 a 18.30 hs.

e. 26|9 Nº 8.345 v. 24|10|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 26|83

Llámase a Licitación Pública Nº 26|83 para el día 7 de noviembre de 1983, a las 12 horas, en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la Provisión de Materiales sanitarios.

Los interesados podrán solicitar pliego de condiciones en la sede de la Dirección General de Construcciones Universitarias, Av. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $a 180.000.

e. 14|10 Nº 8.818 v. 25|10|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 27|83

Llámase a Licitación Pública Nº 27|83 para el día 7 de noviembre de 1983, a las 9 horas, en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba para la provisión de ladrillos cerámicos y tejas coloniales.

Los interesados podrán solicitar pliegos de condiciones en la sede de la Dirección General de Construcciones Universitarias, Av. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $a 310.200.

e. 14|10 Nº 8.819 v. 25|10|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 42.941

Llámase a Licitación Pública Nº 62, para el día 3 de noviembre de 1983 a las 10 horas, para la provisión de: Formularios continuos, con destino a la Dirección General de Administración, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 21|10 Nº 9.123 v. 24|10|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 60
Expediente Nº 42.186

Llámase a Licitación Pública Nº 60 para el día 16 de noviembre de 1983 a las 11 horas, para la ejecución de la obra: Remodelación de locales e instalaciones, Facultad de Veterinaria, CUAP.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 10|10 Nº 8.684 v. 24|10|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
COMPRA ASCENSORES
Licitación Pública Nº 25|83

Apertura día: 14 de noviembre de 1983.
Hora: 11 (once).
Objeto: "Provisión, instalación y puesta a punto de dos sistemas de ascensores".
Destino: Facultades de Ciencias Económicas y Humanidades y Ciencias Sociales respectivamente.
Costo del pliego: Pesos argentinos cien ($a 100).
Retiro de pliego e informes: A cargo Jefe Departamento Contrataciones de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas, en la calle Sarmiento 1847, 2º piso, oficina "B" (entre las calles Colón y Félix de Azara), Posadas, Misiones.
Casa de Misiones: Santa Fe 989, Buenos Aires.
Venta de pliegos: En las oficinas indicadas, a partir del día 20 de octubre de 1983 hasta el día 2 de noviembre de 1983.

e. 20|10 Nº 9.045 v. 2|11|83

UNIVERSIDAD NACIONAL ENTRE RIOS
Expte.: Nº 21.989|83.

Llámase a Licitación Pública número 2|83, para la Obra "Terminación Biblioteca" — Facultad de Ciencias de la Alimentación — trabajos a realizarse: Revoques, pisos y zócalos, cielorraso, revestimientos, instalación sanitaria y eléctrica, carpintería metálica y madera, pintura y varios.

Sitio de ejecución de la obra: Facultad de Ciencias de la Alimentación — Monseñor Tavella Nº 1450 — Concordia — Entre Ríos.

Lugar de consulta y retiro de pliegos de bases y condiciones y recepción de las propuestas: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, 8 de junio 600, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Día de apertura de las propuestas: 8 de noviembre de 1983.
Hora de apertura de las propuestas: diez y treinta (10,30) horas.
Valor del pliego de bases y condiciones: $a 450,00.
Presupuesto oficial: $a 988.000.

e. 5|10 Nº 8.652 v. 26|10|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 010|83
Expediente Nº "C" 127|83

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, llama a Licitación Pública Nº 010|83, para el equipamiento Departamento Oceanografía (vehículo doble cabina, bote de goma, etc.), y para la adquisición elementos le laboratorio.

Pliego de bases y condiciones y demás referencias podrán solicitarse en la Dirección de Compras y Contrataciones: 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, Chubut, horario de: 8 a 16 horas, T. E. 23396 - 24248 - Interno 27.

Fecha de apertura: octubre 31 de 1983.
Hora: 12.

e. 18|10 Nº 8.911 v. 27|10|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 09|83
Expediente Nº "C" 126|83

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, llama a Licitación Nº 09|83, para la adquisición de muebles de oficina, para las distintas dependencias de la Universidad, y para el Colegio Universitario Patagónico.

Pliego de bases y condiciones y demás referencias podrán solicitarse en la Dirección de Compras y Contrataciones 25 de Mayo 419, — Comodoro Rivadavia, — Chubut — Horario de: 8 a 16 horas. — T. E. 23396 - 24248 - Interno 27.

Fecha de apertura: octubre 28 de 1983.
Hora: 12.

e. 18|10 Nº 8.910 v. 27|10|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Llamado a Licitación Pública Nº 08|83

Obra: Ciudad Universitaria.
Colegio Universitario Patagónico.
1º etapa: Estructura de hormigón armado.
Ubicación: Km. 4, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Objeto: Llámase a Licitación Pública Nacional para la construcción de la primera etapa. Estructura de hormigón armado del Colegio Universitario Patagónico, comprendida en el Area Comunitaria de la Ciudad Universitaria.

Presupuesto oficial: $a 6.868.125.
Valor de los pliegos: $a 1.000.
Lugar y fecha de apertura: En el Salón de Actos del Rectorado en el Ex Hotel de Turismo, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, el día 22 de noviembre de 1983 a las 12 horas.
Consultas y ventas de pliegos: En las oficinas administrativas del Rectorado de la Universidad, ubicada en 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia a partir del día 28 de octubre de 1983.

e. 18|10 Nº 8.924 v. 7|11|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 8
Legajo Nº 275|83.

Obra: Construcción complejo deportivo — Calle Sarmiento s|nº, Altos de Palihue, Bahía Blanca, por el sistema de ajuste alzado, para Escuelas Medias de la UNS.

Presupuesto oficial: $a 14.597.506.
Garantía de oferta: $a 145.975,06.
Apertura de las propuestas: 2 de Diciembre de 1983 a las 11 horas, Departamento de Contrataciones, División Adjudicaciones, Av. Colón 80, Piso 1º, Bahía Blanca.
Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.
Precio del pliego: $a 3.500.

e. 10|10 Nº 8.687 v. 31|10|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-537|83)

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de octubre de 1983, a las 10 (diez) horas, para contratar la ejecución de la siguiente obra:

"Mendoza, Centro Universitario, Facultad de Ciencias Económicas, Reparación Anfiteatro, 1ra. Etapa".

Sistema de ejecución: "Unidad de medida".

Presupuesto oficial: $a 249.265.
Valor de la carpeta: $a 180.
Garantía de licitación: $a 2.462,65.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 6, planta baja, Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas, el día y hora indicados.

e. 21|10 Nº 9.124 v. 27|10|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84, que será abierta el día 8 de noviembre de 1983, a las 14 horas, para la contratación de un servicio integral de limpieza de los edificios del organismo El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 18.45 horas.

e. 20|10 Nº 9.049 v. 31|10|83

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84, que será abierta el día 4 de noviembre de 1983, a las 14 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1984.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 18 horas, de lunes a viernes.

e. 19|10 Nº 8.959 v. 28|10|83

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 56|83, el día 31 de octubre de 1983, a las 13 horas, por la adquisición de diskettes magnéticos para unidades I.B.M. 3.741| 42, de 1898 registros de 128 caracteres cada uno.

Pliegos de condiciones, en el Departamento Compras, División Contrataciones, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y|o domicilio.

e. 21|10 Nº 9.126 v. 24|10|83

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Ant. Nº 1|84, el día 1º de noviembre de 1983, a las 13 horas, por el servicio de limpieza integral, su mantenimiento y la provisión de los elementos necesarios para tal fin, de los edificios pertenecientes al Organismo (cinco —5— edificios en total), todos de Capital Federal.

Pliego de condiciones, en el Departamento Compras, División Contrataciones, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado con datos actualizados, en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y|o domicilio.

e. 14|10 Nº 8.821 v. 25|10|83

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Ant. Nro. 2|84, el día 3 de noviembre de 1983, a las 13 horas, por la contratación de un servicio de refrigerio durante el período 1|1|84 al 31|12|84, lo que implica el aporte del personal y elementos necesarios para tal fin. El servicio deberá prestarse para una dotación de 1940 aproximadamente agentes, distribuidos en los siguientes edificios: Paseo Colón 239 y su adyacente con frente a Alsina 250; Piedras 353; Sarmiento 1962 y Córdoba 720 y su adyacente con frente a Maipú 768, todos de Capital Federal.

Pliego de condiciones, en el Departamento Compras - División Contrataciones, Córdoba 720, Piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentar como condición indispensable, constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso de que se hubieran producido modificaciones, en la denominación y|o domicilio.

e. 18|10 Nº 8.900 v. 27|10|83

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.481|83

Llámase a Licitación Pública Nº 12|84 para el día 4 de noviembre de 1983 a las 13 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Saturnino E. Unzué" Jujuy 77, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: $a 500,00.

e. 18|10 Nº 8.901 v. 27|10|83

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.461|83

Llámase a Licitación Pública Nº 18|84, para el día 4 de noviembre de 1983 a las 16 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Emilia y Manuel Patiño" - Lamadrid 78 - Lomas de Zamora - Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: $a 500,00.

e. 18|10 Nº 8.904 v. 27|10|83

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.468|83

Llámase a Licitación Pública Nº 16|84 para el día 4 de noviembre de 1983 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Manuel Rocca", sito en Segurola 1601, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros - Defensa 120 - 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del menú: $a 500,00.

e. 18|10 Nº 8.905 v. 27|10|83

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.473|83

Llámase a Licitación Pública Nº 17|84, para el día 4 de noviembre de 1983 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Dr. José Sánchez Picado", sito en Chivilcoy 3201, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros - Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del menú: $a 500,00.

e. 18|10 Nº 8.906 v. 27|10|83

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 23|83 hasta el día 10 de noviembre de 1983, a las 17 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de reparaciones varias en la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores del Estado y Servicios Públicos, ubicado en Rivadavia 1745, Capital Federal. Reparación de 2 ascensores y un montacargas.

Presupuesto oficial: $a 920.000 (pesos argentinos novecientos veinte mil).

Plazo de ejecución: 150 ciento cincuenta) días corridos.

Importe de la garantía: $a 9.200 (pesos argentinos nueve mil doscientos).

Precio de la documentación: $a 200 (pesos argentinos doscientos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas, en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

Pago de las mismas en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, of. 1.029, Puerta K, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 13|10 Nº 8.779 v. 2|11|83

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 22|83 hasta el día 1º de noviembre de 1983, a las 17 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Construcciones y Reparaciones Varias, Instituto Mariano Ortiz Basualdo, ubicado en Ruta Provincial Nº 74, Km. 72, Partido de Ayacucho, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $a 923.000 (pesos argentinos novecientos veintitres mil).

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Importe de la garantía: $a 9.230 (pesos argentinos nueve mil doscientos treinta).

Precio de la documentación: $a 250 (pesos argentinos doscientos cincuenta).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas. Tel 34-1734|1584.

Pago de las mismas en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1er. piso, Of. 1029, Puerta "K", Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 3|10 Nº 8.567 v. 24|10|83

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 24|83 hasta el día 3 de noviembre de 1983, a las 17 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Remodelaciones Varias en el Instituto Manuel Roca ubicado en Segurola 1601, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 270.000 (pesos argentinos doscientos setenta mil).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Importe de la garantía: $a 2.700 (pesos argentinos dos mil setecientos).

Precio de la documentación: $a 150 (pesos argentinos ciento cincuenta).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de la misma en la Dirección General de Administración — Defensa 120 — 1º piso, Oficina 1029 — Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 hs.

e. 20|10 Nº 9.052 v. 26|10|83

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.537|83

Llámase a Licitación Pública Nº 13|84, para el día 3 de noviembre de 1983 a las 13 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Santa Rosa" Belgrano 2670, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: $a 500,00.

e. 17|10 Nº 8.856 v. 26|10|83

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 52.056|83

Llámase a Licitación Pública Nº 20|84 para el día 3 de noviembre de 1983 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart", Güemes y Av. Isthilart, Concordia, Pcia. de Entre Ríos, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: $a 500,00.

e. 17|10 Nº 8.855 v. 26|10|83

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.571|83

Llámase a Licitación Pública Nº 14|84, para el día 3 de noviembre de 1983 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Ramayón L. Valdivieso", Jáuregui, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: $a 500,00.

e. 17|10 Nº 8.857 v. 26|10|83

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 52.055|83

Llámase a Licitación Pública Nº 19|84, para el día 3 de noviembre de 1983 a las 16 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "Nicolás Levalle" sito en Rivadavia s|nº, Lago Epecuén, Carhué, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: $a 500,00.

e. 17|10 Nº 8.858 v. 26|10|83

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.584|83

Llámase a Licitación Pública Nº 15|84, para el día 4 de noviembre de 1983 a las 17 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Estela Matilde Otamendi" - Sarmiento 1427 - San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros - Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del menú: $a 500,00.

e. 18|10 Nº 8.907 v. 27|10|83

Subsecretaría de Deportes

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
T. I. Nº 300.551|83-UTCH

Llámase a Licitación Pública Nº 13|83, para el día 28 de octubre de 1983, a las 12 horas, para la reparación de máquinas del lavadero de ropa.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura.

En la Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), Provincia de Buenos Aires. (Código Postal 7609).

e. 21|10 Nº 9.126 v. 24|10|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 106|83 para el día 8 de noviembre de 1983 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de tubos, filtros y agujas para hemodiálisis con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posalas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte). Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 19|10 Nº 8.956 v. 28|10|83

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000837|83-2

Llámase a Licitación Pública Nº 47|83 para el día 31 del mes de octubre de 1983, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación integral de ascensores, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sec. Contrataciones, Brandsen 2570, Cap., T.E. 21-3655 — 28-6666 debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 13|10 Nº 8.782 v. 24|10|83

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000823|83-1

Llámase a Licitación Pública Nº 44|83 para el día 31 del mes de octubre de 1983, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación de heladeras, cámaras frigoríficas, etc., con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sec. Contrataciones, Brandsen 2570, Cap., T.E. 21-3655 — 28-6666 debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 13|10 Nº 8.785 v. 24|10|83

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 469|83 para el día 18 de noviembre de 1983, a las 9 horas con el objeto de contratar la remodelación del edificio sito en la calle Bolívar 1052, de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, p. 6º of. 5.090, Capital Federal, días hábiles en el horario de 8 a 13,30 horas.

Retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, p. 7º, Capital Federal, y Juzgado Federal de Mar del Plata, Viamonte 2128 Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, en días hábiles de 8 a 13.30 horas.

Informes: Departamento de Arquitectura.

Venta de pliegos: Subsecretaría de Administración, Cangallo 2455, Capital Federal, y Juzgado Federal de Mar del Plata, en días hábiles de 8 a 13.30 horas.

Importe de la garantía: Diecisiete mil ochocientos sesenta pesos argentinos ($a 17.860).

Valor del pliego: Setecientos pesos argentinos ($a 700).

e. 17|10 Nº 8.862 v. 4|11|83

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 14
Expediente Nº 1.756

Llámase a licitación pública para la adquisición de: 90.000 kilogramos de papel obra 1º de 57 grs. el m2., formato 0m70 y 1m00 a granel enfardado y con separación cada 500 hojas, con sello según normas IRAM, de acuerdo a muestra patrón.

Pliegos de condiciones: Retirar en la Subdirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Rivadavia 1854 Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 3 de noviembre de 1983, a las 16 horas, en la Subdirección de Administración.

e. 14|10 Nº 8.816 v. 25|10|83